



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 19 de abril de 1996

Núm. 90

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 12 de abril de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042632648	F FAMADAS	46536477	BADALONA	17.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401170133	C FONTANET	39112081	S PERE DE RIBES	15.02.96	30.000		RD 13/92	052.
240101085501	M RIVERO	32420756	ARRIGORRIAGA	18.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240401155752	J RODRIGUEZ	71410447	BILBAO	19.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401154668	M ESCUDERO	13159437	BURGOS	20.02.96	40.000		RD 13/92	050.
240042637877	J FERNANDEZ	13669931	CORUÑA A	10.02.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240401170091	J ROBLES	32435316	CORUÑA A	15.02.96	30.000		RD 13/92	052.
240042643270	P CAMARERO	32532610	CORUÑA A	22.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042556476	G SILVOSA	32786096	CORUÑA A	20.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240401148670	R STOCK	32815631	CORUÑA A	02.03.96	40.000	1	RD 13/92	052.
240401144912	J RIVAS	33148546	CORUÑA A	18.02.96	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240401170455	J MELLA	32622053	FERROL	18.02.96	20.000		RD 13/92	048.
240042617891	R ARAUJO	34606342	SANTIAGO	19.02.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240401155661	R ARAUJO	34606342	SANTIAGO	19.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042621146	J GARCIA	44806196	SANTIAGO	16.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042621158	J GARCIA	44806196	SANTIAGO	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401121160	A MOAR	32431028	CHICLANA DE LA FTRA	21.12.95	20.000		RD 13/92	048.
240042614350	V RODRIGUEZ	04155204	MADRILANA DE LA VERA	16.01.96	35.000	1	RD 13/92	084.3
240200881400	J PERANDONES	10193192	ASTORGA	22.02.96	20.000		RD 13/92	048.
240401147640	L LLAMERA	09735228	BEMBIBRE	19.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240101089762	C ESPANHOL	LE001519	SANTIBAÑEZ DE TORA	23.02.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
240401147767	J RAIMONDEZ	10031795	CACABELOS	20.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401147676	P TEIJELO	10052138	CAMPONARAYA	20.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401147998	F CAMPO	44428915	CAMPONARAYA	24.02.96	30.000		RD 13/92	052.
240401155533	M GARCIA	09704861	SANTIAGO MILLAS	18.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401156136	A ROBLES	71416359	CISTIENA	22.02.96	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401170546	M FERNANDEZ	10193955	LA BAÑEZA	20.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240200881423	M DE PAZ	09705343	LA VID DE GORDON	21.02.96	20.000		RD 13/92	052.
240101079343	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	17.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240101079355	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	17.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101079367	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	17.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401157980	C ROBLES	09633962	LEON	23.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401156148	V FERNANDEZ	09681744	LEON	22.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401155960	E DIEZ	09684964	LEON	21.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401157979	P DE LA IGLESIA	09711336	LEON	23.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042601743	M GONZALEZ	09718425	LEON	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401155995	J MERINO	09720975	LEON	21.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401156239	D LOPEZ	09723878	LEON	22.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240101077838	P DIEZ	09727950	LEON	22.02.96	5.000		RD 13/92	127.2
240401156070	I SOBEJANO	09732320	LEON	22.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401156495	E ALVAREZ	09749380	LEON	24.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401156628	M CASANOVA	09750047	LEON	26.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401157920	M REBON	09756336	LEON	23.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401157578	D SANTAMARTA	09762380	LEON	22.02.96	25.000		RD 13/92	052.
240401154310	J FERNANDEZ	09762665	LEON	18.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401157876	J GUTIERREZ	09784205	LEON	23.02.96	39.000		RD 13/92	050.
240042648693	M FERNANDEZ	09785654	LEON	18.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240401142794	V SAENZ	32296001	LEON	23.01.96	20.000		RD 13/92	052.
240401154670	F PANERO	46102415	LEON	20.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401156197	G FERNANDEZ	71388554	LEON	22.02.96	30.000		RD 13/92	048.
249200905095	E GARCIA	71421908	LEON	27.03.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240401157821	M BUELGA	71620834	LEON	22.02.96	35.000	1	RD 13/92	052.
240401156112	J GONZALEZ	09775867	MANSILLA DE MULAS	22.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042647550	M GONZALEZ	09788747	VILECHA	19.02.96	15.000		RD 13/92	151.2
240401148115	A LOSADA	09909852	PONFERRADA	25.02.96	30.000		RD 13/92	048.
240100956255	C GARCIA	09944989	PONFERRADA	22.02.96	15.000		RD 13/92	159.
240401148127	D PEREZ	10009317	PONFERRADA	25.02.96	25.000		RD 13/92	048.
240042641030	S BLANCO	10030389	PONFERRADA	21.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401170017	R PACIOS	10053462	PONFERRADA	15.02.96	25.000		RD 13/92	052.
240401156392	A GOMEZ	10057700	PONFERRADA	24.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401170900	M CASARES	10084471	PONFERRADA	24.02.96	35.000	1	RD 13/92	052.
240401147860	H ESTEVEZ	34928972	PONFERRADA	21.02.96	30.000		RD 13/92	052.
240042641959	M RODRIGUEZ	44425205	PONFERRADA	21.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401156100	A FELIZ	44432068	PONFERRADA	22.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401156653	G GARCIA	71493898	PONFERRADA	26.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401148036	R GARCIA	71495445	PONFERRADA	24.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042640270	A VEGA	10062716	PONFERRADA CUATROV	20.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401147864	I GARCIA	44427000	PTE DOMINGO FLOREZ	19.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240101106577	J RODRIGUEZ	09776435	PUEBLA DE LILLO	17.02.96	15.000		RD 13/92	143.1
240101106565	J RODRIGUEZ	09776435	PUEBLA DE LILLO	17.02.96	15.000		RD 13/92	118.1
240101070819	E CARRO	10192999	CASTROTERRA VALDU	25.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401156537	L BAYON	09697136	SAN ANDRES RABANEDO	24.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401157517	J GIL	09795003	SAN ANDRES RABANEDO	21.02.96	20.000		RD 13/92	052.
240101128998	I GONZALEZ	09693493	TROBAJO DEL CAMINO	03.03.96	50.000	1	RD 13/92	020.1
240401154840	M AUGUSTO	LE001067	SAN JUSTO DE LA VEGA	21.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401154530	V MARTINEZ	10199993	JIMENEZ DE JAMUZ	19.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042629625	J RAMOS	09685967	SANTA MARIA PARAMO	23.02.96	35.000		RDL 339/90	061.3
240042574612	F FERNANDEZ	09751476	SANTA MARIA PARAMO	24.02.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
240401156185	A FRADE	10200981	VALDESPINO DE SOMO	22.02.96	16.000		RD 13/92	048.
240401157645	J BLANCO	09601889	VALENCIA DE DON JUAN	22.02.96	25.000		RD 13/92	052.
240401157591	M BANCES	10451006	VALENCIA DE DON JUAN	22.02.96	25.000		RD 13/92	052.
240042619875	T ESPINOSA	09744464	SAN VICENTE DEL CO	17.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042648218	M BLAZQUEZ	09758869	VILLABLINO	18.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401147925	A FERREIRO	34915634	VILLABLINO	21.02.96	30.000		RD 13/92	052.
240401171356	J DA CRUZ	LE001432	CABOALLES DE ABAJO	03.03.96	35.000	1	RD 13/92	052.
240401147690	M PRECIOSO	38486490	IGLESIA DEL CAMPO	20.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240101093893	P TELJEO	10052138	TORAL DE LOS VADOS	03.02.96	175.000		D301995	
240042618822	F ZAPICO	09692463	VILLA FRANCA BIERZO	23.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401148577	E PEREZ	09939795	VILLA FRANCA BIERZO	29.02.96	20.000		RD 13/92	048.
240401147706	T OCHOA	10068289	VALTUILLE DE ARRIB	20.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240042645539	MAQUINARIA AGRICOLA CELES	B24310724	VILLAMAÑAN	22.02.96	25.000		RD 13/92	013.2
249101073210	A MARTINEZ	71413732	VILLAMAÑAN	27.03.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240101079446	R VELASCO	09772074	MILLARO	18.02.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240101040359	J PRADA	52112492	POSADA DE LA VALDU	20.02.96	135.000		D301995	
240401170716	F ALVAREZ	09758392	VILLA OBISPO REGUER	22.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042633434	F ROBLES	09800541	VILLASINTA	18.02.96	15.000		RD 13/92	106.2
240401154954	S MARTINEZ	10190225	VEGUELLINA DE ORBI	21.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042618263	J ZAPATERO	71549144	VALDESANDINAS PARA	24.02.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401147627	J CARRERA	10025415	LUGO	19.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401170145	A RODRIGUEZ	10042414	LUGO	15.02.96	50.000	2	RD 13/92	052.
240401154176	J NUÑEZ	33804175	LUGO	17.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401144900	M VAZQUEZ	35434165	ALCORCON	18.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042640074	A GOMEZ	00349192	BOADILLA DEL MONTE	20.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240401155650	L SAINZ DE TRAPAGA	02436457	BOADILLA DEL MONTE	19.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042622497	J GARCIA	00135730	LAS ROZAS DE MADRID	21.02.96	50.000		RDL 339/90	061.4
240042640165	J LOPEZ PRADO	32328762	LAS ROZAS DE MADRID	16.02.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042577005	TRANSTRAILER SA	A7930115	MADRID	03.12.95	46.001		D121190	198.H
249101038154	V MIHAI	M 188394	MADRID	20.03.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240401144997	A PRIETO	00108171	MADRID	18.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401156331	A HERNANDEZ	00265299	MADRID	23.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042629613	J DOMINGUEZ	02084692	MADRID	22.02.96	15.000		RDL 339/90	062.1
240042644778	M GIL	02250215	MADRID	20.02.96	15.000		RD 13/92	106.2
240401154188	M MARTIN	03399221	MADRID	17.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401155788	J DEL MOLINO	09618768	MADRID	19.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401154486	E RAMOS	09719947	MADRID	19.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401155569	M ALONSO	11373572	MADRID	18.02.96	16.000		RD 13/92	048.
240401155879	J SENDRA	20396600	MADRID	20.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401154164	R RODRIGUEZ	27236798	MADRID	17.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401170080	J MIRON	33669953	MADRID	15.02.96	50.000	1	RD 13/92	052.
240042641364	M LOPEZ	33766654	MADRID	16.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240401155855	P CONDE	33767278	MADRID	20.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401154115	A FERREIRO	34159581	MADRID	17.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401156057	D BAUTISTA	50420855	MORALEJA DE ENMEDI	21.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042617672	J TUÑON	05285414	MAJADAHONDA	19.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240401157736	P SERRANO	25892385	MARCILLA	22.02.96	39.000		RD 13/92	052.
240101100230	M HEVIA	11434962	LLARANES AVILES	21.02.96	16.000		RD 13/92	094.1D
240042622412	T LOPEZ	07667878	GIJON	14.02.96	26.000		RD 13/92	048.
240401155958	D RODRIGUEZ	09660857	GIJON	21.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401159046	M FERNANDEZ	10814866	GIJON	29.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240042632338	J ALVAREZ	11351770	GIJON	20.02.96	285.000		D301995	
240101054218	GRUPO ALISER SA	A33239377	LA FELGUERA	19.02.96	15.000		RD 13/92	004.
240042648670	J TOCINO	32372662	OVIEDO	18.02.96	35.000	1	RD 13/92	091.2
240042640104	J FERNANDEZ	11380438	SOTO DEL BARCO	22.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401170390	R DIEZ	09679776	ORENSE	18.02.96	20.000		RD 13/92	048.
240401154700	A REDONDO	71391441	PALENCIA	20.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042616370	L GETINO	09710424	IBIZA	07.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240042633264	J VILAS	35281650	CANTOARENA MARIN	19.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042557031	C MARTINEZ	36010804	VIGO	27.02.96	15.000		RD 13/92	106.2
240401170364	J OTERO	36088879	VIGO	18.02.96	20.000		RD 13/92	048.
240200881356	L PIÑERA	13899207	PUENTE SAN MIGUEL	19.02.96	40.000		RD 13/92	050.
240401170560	J NORIEGA	12228054	SAN VICENTE BARQUERA	20.02.96	39.000		RD 13/92	050.
240042629248	J ACEBO	13571380	SANTANDER	17.02.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042647731	J CONDE	13710666	SANTANDER	15.02.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240401154498	C JIMENEZ	13755489	SANTANDER	19.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042613204	J HERNANDEZ	08107284	COLMENAR MONTEMAYOR	20.02.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042619498	B GONZALEZ	07868425	SALAMANCA	22.02.96	35.000	1	RD 13/92	084.3
240200905476	R NUÑEZ	09998845	SALAMANCA	24.02.96	25.000		RD 13/92	052.
240401156574	S GONZALEZ	12295712	MEDINA DEL CAMPO	26.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401147743	F MUÑOZ	09320982	SANTOVENIA PISUERGA	20.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401154413	H SANCHEZ	09294952	VALLADOLID	19.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401154401	L MARTIN	09309876	VALLADOLID	19.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240200871053	M PEREZ	11655292	VALLADOLID	05.01.95	45.500	1	RD 13/92	050.
240401154218	J SANTOS	12367544	VALLADOLID	17.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401155806	G ASTORGA	13862096	VALLADOLID	19.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240101039242	B BERMUDEZ	10201747	BENAVENTE	24.02.96	15.000		RD 13/92	154.
240200881393	A GAGO	11498089	FONTANILLAS DE CAS	21.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401154693	J HERRERO	11947862	ZAMORA	20.02.96	30.000		RD 13/92	050.

3929

36.500 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 12 de abril de 1996.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401116825	R RIAL	44138165	ALICANTE	10.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240401106406	D GUTIERREZ	74486201	ALICANTE	23.11.95	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240401106625	O ROMERO	22105075	ELDA	26.11.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042578563	M FERNANDEZ	34088205	SANTA POLA	07.12.95	15.000		RD 13/92	160.
240401142903	M LOSA	74473489	VILLARROBLEDO	24.01.96	PAGADO	2	RD 13/92	052.
240042578022	M BLANCO	10125502	BARCELONA	23.11.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401143828	R TALLON	33761016	BARCELONA	31.01.96	50.000	1	RD 13/92	052.
240401116114	G ALVAREZ	09708859	ESPARREGUERA	06.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240401154279	R MARTINEZ	30572231	BILBAO	18.02.96	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401141870	M ASLA	14604324	ASTRABUDUA	03.01.96	35.000	1	RD 13/92	052.
240401122175	J SANTOS	13098340	BURGOS	12.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042512552	A PISA	13139057	BURGOS	24.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042512540	A PISA	13139057	BURGOS	24.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401139424	J PANO	40836716	VLLALBILLA BURGOS	04.01.96	35.000	1	RD 13/92	052.
240100978688	A CARAMES	76299170	CEE	10.10.95	35.000		D130186	
240401142976	M ISCAR	05216988	CORUÑA A	24.01.96	50.000	2	RD 13/92	052.
240042591476	P AGUDO	10517336	CORUÑA A	21.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401126892	J RODRIGUEZ	32366632	CORUÑA A	27.01.96	30.000		RD 13/92	050.
240401123453	A WONEMBURGER	32427756	CORUÑA A	11.01.96	25.000		RD 13/92	050.
240401154309	E HAZ	32794558	CORUÑA A	18.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240042610173	L COELLO	32517255	FERROL	21.12.95	15.000		RD 13/92	167.
240401137658	P VEGA	32425277	OLEIROS	08.12.95	50.000		RD 13/92	052.
240401136137	M CANDAL	32812512	ORDES	12.11.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240401115500	I RODRIGUEZ	53110792	OLVERA	04.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240042596711	ESALFE S L	814353189	CORDOBA	10.12.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042626028	A OLIVARES	06235721	CAMPO DE CRIPTANA	16.01.96	16.000		RD 13/92	099.1
240042643762	A CARRERAS	10028590	STA COLOMA FARNERS	15.02.96	10.000		D301995	
240401141534	R PAREJA	50016387	GUADALAJARA	20.12.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240042575483	F GUTIERREZ	28386562	HUELVA	24.11.95	35.000	1	RD 13/92	102.1
240401129455	J MORENO	16295521	JAEN	05.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240042553980	B AUGUSTO	LE004274	VILLALOBAR	11.10.95	35.000		D130186	
240042644717	M GOTTI	LE004894	ASTORGA	13.02.96	50.000		RDL 339/90	062.2
240401142368	C TEIXEIRA	LE004722	BEMBIBRE	12.01.96	35.000	1	RD 13/92	052.
240101089865	C TEIXEIRA	LE004722	BEMBIBRE	14.01.96	35.000		RD 13/92	091.2
240101116856	M PICON	33183339	SAN ROMAN DE BEMBI	14.12.95	50.000	1	RD 13/92	020.1
240200879180	M FRANCO	10193399	GRISUELA DEL PARAM	06.10.95	40.000		RD 13/92	050.
240401139266	F OMAR	10064342	CACABELOS	03.01.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401138493	G GONZALEZ	71494553	CACABELOS	18.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240101101117	P GONZALEZ	10521633	CARRIZO	10.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042630330	J LLAMAS	09766415	VILLANUEVA CARR	14.02.96	10.000		D301995	
240042581896	V LOPEZ	10070025	CARUCEDO	24.01.96	16.000		RD 13/92	102.2
240100923328	J HERNANDEZ	07577340	CISTERNA	14.10.95	15.000		RD 13/92	167.
240042581574	M MARQUEGUI	09744788	CISTERNA	07.12.95	15.000		RDL 339/90	059.2
240101108872	E JIMENEZ	71427343	CISTERNA	25.01.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240200880501	J FERRAJON	09724145	LORENZANA	20.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240401128688	M VARGAS	09800150	GRADEFES	01.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401153780	F FLORES	09740132	LA POLA DE GORDON	15.02.96	30.000		RD 13/92	052.
240401128773	A VILA	09722453	LA ROBLA	01.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
248401126971	J RUBIN	11052698	LA ROBLA	28.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401153913	M LOPEZ	09744800	SOLANA DE FENAR	16.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240101077735	V DIEZ	71412618	LA VECILLA	23.01.96	5.000		RD 13/92	127.2
240042576232	J MARCOS	09790934	LAGUNA DALGA	15.11.95	15.000		RD 13/92	154.
249042573925	ISDOR S L	824017253	LEON	20.02.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240101095130	R OJEDA	LE002439	LEON	28.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240401155971	J ASTORGA	09471776	LEON	21.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042636484	F SOTO	09536048	LEON	16.02.96	10.000		D301995	
240042618366	J FERNANDEZ	09588581	LEON	25.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401123106	A OTEO	09603385	LEON	09.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401144699	C CUADRADO	09603509	LEON	09.02.96	40.000		RD 13/92	050.
240101123617	A BARDON	09624918	LEON	15.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042621286	R GARCIA	09625425	LEON	17.02.96	10.000		D301995	
240042611890	L GONZALEZ	09628353	LEON	12.01.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
240401139760	J JIMENEZ	09695282	LEON	09.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401154553	J NAVA	09729431	LEON	19.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240101059885	J SANTOS	09736977	LEON	25.12.95	10.000		RD 13/92	171.
240101123022	A SEPULVEDA	09745127	LEON	17.11.95	35.000		D130186	
240042633227	J GONZALEZ	09748025	LEON	17.02.96	10.000		D301995	
240042584071	L NISTAL	09748542	LEON	16.01.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240401125127	M MARTINEZ	09755777	LEON	15.01.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042558953	B BERCIANO	09762316	LEON	20.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042635522	J FERNANDEZ	09764781	LEON	08.02.96	10.000		D301995	
240101123447	R LOZANO	09771425	LEON	12.12.95	35.000		D130186	
240401123362	J ORDOÑEZ	09778299	LEON	10.01.96	25.000		RD 13/92	050.
240101098210	M MONJE	09784246	LEON	02.02.96	10.000		D301995	
240101095117	A BORJA	09794312	LEON	19.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
240101089660	J DELGADO	09800606	LEON	17.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042628210	A AGUIRRE	10013215	LEON	31.01.96	25.000		RD 13/92	013.1
240401137830	P BRASA	10021563	LEON	08.12.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240401119073	M BAUTISTA	10169442	LEON	15.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401122308	J BLANCO	10186456	LEON	12.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042595949	M RIERA	11375602	LEON	30.01.96	15.000		RD 13/92	167.
240042587916	M VALDES	11706084	LEON	09.11.95	35.000		D130186	
240401122990	A GARCIA	13083452	LEON	07.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401116436	A CARRASCAL	13098144	LEON	07.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401122400	J ALVAREZ	09706569	ARMUNIA	12.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240101054048	A BORJA	09801736	ARMUNIA	03.01.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
240042590903	A FERNANDEZ	10349451	NOGAREJAS	10.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101023945	V MORENO	09780256	PUENTE CASTRO	02.10.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042683200	A MANSO	09613083	MANSILLA DE MULAS	10.02.96	135.000		D301995	
240042602905	M VARGAS	09800150	MANSILLA DE MULAS	20.01.96	15.000		RD 13/92	167.
240042595883	J CASADO	09727982	MATADEON DE OTEROS	22.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042558503	J MERINO	09767589	ONZONILLA	13.12.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240401139801	A DA COSTA	10069511	PARAMO DEL SIL	10.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401146866	S CABALLERO	10016356	PONFERRADA	04.02.96	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240100971748	A LOPEZ	10040491	PONFERRADA	04.07.94	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042588210	D ARES	10043166	PONFERRADA	18.11.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401150377	J LOBO	10792032	PONFERRADA	03.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401121640	R CAMALEJO	32419906	PONFERRADA	03.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401118863	B ALVAREZ	32572551	PONFERRADA	15.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240042596541	M ALVAREZ	09723506	S MILLAN CABALLEROS	03.01.96	10.000		D301995	
240401126909	A GARCIA	09765124	SAN ANDRES RABANEDO	28.01.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240200880674	J VIDAL	09781271	SAN ANDRES RABANEDO	07.01.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240101095154	J BARRUL	71420424	SAN ANDRES RABANEDO	04.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240401122941	J DEL BARCO	09775366	FERRAL DEL BERNESG	05.01.96	50.000	1	RD 13/92	050.
240042574582	ARMOAN S L	024271272	TROBAJO DEL CAMINO	12.02.96	10.000		D301995	
240042633446	E GONZALEZ	71418771	TROBAJO DEL CAMINO	23.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042606133	M IGLESIAS	09718419	SAN MARTIN DEL CAM	16.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042611578	M IGLESIAS	09718419	SAN MARTIN DEL CAM	16.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042596164	ROMANELLI S A	A24079915	LA MAGDALENA	08.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240401154346	J ALEXANDRE	LE002773	TORRE DEL BIERZO	18.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401118925	J RODRIGUEZ	09610164	TRUCHAS	14.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240042610318	A TORAL	10195684	TURCIA	14.01.96	16.000		RD 13/92	106.2
240042584472	J CADIerno	10151132	GOLPEJAR SOBARRIBA	15.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042584411	J FERNANDEZ	09719881	LUGAN	05.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401127318	M BARRANTES	08739287	VILLABLINO	31.01.96	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240401157682	A DE PAZ	09784601	VILLAMAÑAN	22.02.96	30.000		RD 13/92	052.
240042617763	E ALVAREZ	09722903	VILLACE	13.01.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042598586	A RODRIGUEZ	09755120	CUBILLAS DE ARBAS	12.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401113666	H FEO	09718515	PUNTE VILLARENTE	27.11.95	25.000		RD 13/92	050.
240042605566	J FAILDE	34260393	CHANTADA	25.12.95	25.000		RD 13/92	003.1
240401140815	M FERREIRO	33843490	CORGO	12.12.95	20.000		RD 13/92	048.
240042608786	M SILVERIO	LU002509	LUGO	19.12.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240401106340	R MOYER	33773718	LUGO	23.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042577716	M BOUZA	33825622	LUGO	10.12.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401146593	M MATEOS	33843922	LUGO	03.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042492371	J LOPEZ	33322543	LANCARA	11.12.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042627574	J CEIDE	33840266	OTERO DEL REY	22.01.96	15.000		RD 13/92	146.1
240401140712	E JZCAIMO	34249968	MONFORTE DE LEMOS	11.12.95	30.000		RD 13/92	052.
240042590400	SAT SOUTO DE REY SEISCIENT	F27101104	PUEBLA DE BROLLON	09.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042611608	TRANSPORTES COPA SARRIA SL	B27158294	SARRIA	22.01.96	10.000		D301995	
240401154097	C CRUZ	01779450	ALCALA DE HENARES	17.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240042593023	M FERNANDEZ	11691321	ARANJUEZ	10.12.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401139138	J SUAREZ	70040437	ARANJUEZ	26.01.96	40.000	1	RD 13/92	052.
240401106730	M OVALLE	10035668	COLADA	27.11.95	30.000		RD 13/92	050.
240401103454	J MEJIAS	37312265	LAS MATAS	25.10.95	25.000		RD 13/92	050.
240401114737	F DE EUSEBIO	00172152	MADRID	06.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042590836	J FERNANDEZ	01182350	MADRID	04.12.95	16.000		RD 13/92	106.2
240401114919	P BRAVO	01386304	MADRID	06.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240042618070	J GONZALO	02874411	MADRID	12.02.96	10.000		D301995	
240101075581	J BERNABE	02903938	MADRID	24.12.95	15.000		RD 13/92	151.2
240401138766	M THEVENET	05274499	MADRID	21.12.95	30.000		RD 13/92	052.
240042505067	S PARGA	05409341	MADRID	27.08.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401117507	L SILONIZ	05413415	MADRID	14.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240042642411	F ARENILLAS	07789271	MADRID	22.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401122540	M MARTINEZ	09691850	MADRID	01.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042583182	A MARTIN	09715691	MADRID	17.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042584757	A MARTIN	09715691	MADRID	17.11.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042584769	A MARTIN	09715691	MADRID	17.11.95	15.000		RD 13/92	106.2
240401141522	F ALVAREZ	11268893	MADRID	20.12.95	30.000		RD 13/92	052.
240042505043	J LAZARD	11807388	MADRID	15.08.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401132090	M SANCHEZ	33502929	MADRID	01.11.95	25.000		RD 13/92	052.
240401154103	M VAZQUEZ	34245446	MADRID	17.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042579117	M MUJIN	50035711	MADRID	08.12.95	15.000		RD 13/92	167.
240042610574	A GARCIA	50930109	MADRID	21.01.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
240042606078	P DIAZ HELLIN	70707203	MADRID	11.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042583315	Z SULEIMAN	24220625	POZUELO DE ALARCON	17.11.95	15.000		RD 13/92	167.
240401119279	A PULIDO	05389233	MOSTOLES	16.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240042602220	A AUGUSTO	11949158	MOSTOLES	12.02.96	10.000		D301995	
240042624690	BORBETRAMS SL	B80782394	NAVACERRADA	15.01.96	46.001		D121190	198.H
240401142939	A COCA	33501903	POZUELO DE ALARCON	24.01.96	35.000	1	RD 13/92	052.
240401127860	A DE LA FUENTE	51824878	POZUELO DE ALARCON	26.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401136162	J FERNANDEZ	32368520	SAN PEDRO ALCANTAR	12.11.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240101123319	J VALVERDE	76141403	LORCA	08.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401139886	P SAN JUAN	16554868	VIANA	11.01.96	35.000	1	RD 13/92	052.
240042556531	TRANSPORTES HEVIA SA	A33040866	AVILES	01.02.96	45.000		RDL 339/90	061.3
240042591828	F JIMENEZ	11437617	AVILES	07.12.95	15.000		RDL 339/90	061.4
240401123775	C ALVAREZ	10781950	GIJON	16.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042579701	S MORO	11038953	GIJON	14.12.95	15.000		RDL 339/90	062.2
240042570333	A VAZQUEZ	32875213	CIAÑO	20.11.95	15.000		RD 13/92	100.2
240401118251	A PILOÑETA	32874080	SAMA DE LANGREO	11.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240042648980	R RIESCO	11073983	POLA LENA	18.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042581422	N CASTAÑO	71697991	LLANES	20.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240401155004	E HUERGA	09625091	MIERES	21.02.96	25.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401122382	A DIAZ	11015369	MERES	12.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401141947	J ALVAREZ	11065212	RIOTURBIO	03.01.96	50.000	2	RD 13/92	052.
240401121857	J ALVAREZ	11065212	RIOTURBIO	04.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042597107	L ALVAREZ	0 007465	OVIEDO	14.12.95	8.000		RD 13/92	090.1
240042599852	U LOPEZ	09387237	OVIEDO	19.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042599840	U LOPEZ	09387237	OVIEDO	19.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401120221	V MESA	10461790	OVIEDO	16.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240401117672	J TEJEIRO	10474441	OVIEDO	07.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401139308	J CORDERO	10496026	OVIEDO	03.01.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401118263	J COM	10533727	OVIEDO	11.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240042571428	S CAMARERO	10551490	OVIEDO	19.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401126533	E MORENO	10588967	OVIEDO	25.01.96	25.000		RD 13/92	048.
240042621560	M BLANCO	76955200	PARRES	13.02.96	10.000		D301995	
240100988372	A FERNANDEZ	71611802	SOTRONDIO	01.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240100988360	A FERNANDEZ	71611802	SOTRONDIO	01.01.96	50.000	1	RD 13/92	080.4
240401118202	J FERRIN	09773723	EL BERRON SIERO	10.12.95	25.000		RD 13/92	048.
240401140852	P VALLE	10050621	CARBALLEDA	12.12.95	20.000		RD 13/92	048.
240401134384	A PAGE	34945433	ORENSE	18.11.95	50.000	2	RD 13/92	052.
249200904042	M BLANCO	34969581	VILLARDEVOS	26.12.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042602887	A BORJA	12162180	BARRUELO DE SANTUL	14.01.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240401155818	P LOZANO	12532417	PALENCIA	19.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240042599270	ALICATADOS Y EMBALDOSADOS	807526056	PALMA MALLORCA	13.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240401066573	J VILANOVA	76893159	VILLAR	13.10.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240042575501	J ARGIBAY	35227683	PONTEVEDRA	28.11.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042598781	V BENEITE	35315622	PONTEVEDRA	20.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042598800	V BENEITE	35315622	PONTEVEDRA	20.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042598793	V BENEITE	35315622	PONTEVEDRA	20.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042607010	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	16.12.95	25.000		RD 13/92	013.1
240401154528	F DIAZ	33767013	VIGO	19.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401118974	M RODRIGUEZ	34239168	VIGO	14.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240401115924	M LORENZO	36051460	VIGO	06.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240101092888	J DOMINGUEZ	36125493	VIGO	20.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401154589	M PEREZ	36144585	VIGO	19.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401140621	J GARCIA	35448521	VILLAGARCIA DE ARDSA	08.12.95	25.000		RD 13/92	052.
240042647743	J CONDE	13710666	SANTANDER	15.02.96	10.000		D301995	
240401154516	J CONDE	13710666	SANTANDER	19.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401121250	F REVUELTA	13924092	TORRELAVEGA	28.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401107095	I SAN MATIAS	07922239	CIUDAD RODRIGO	29.11.95	25.000		RD 13/92	050.
240401116930	J MUÑOZ	15963536	SAN SEBASTIAN	10.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042571350	M GARCIA	35769164	SAN SEBASTIAN	12.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042642745	F HERNANDEZ	05349705	MONREAL DEL CAMPO	17.02.96	15.000		RD 13/92	146.1
240101122923	J RODRIGUEZ	09661323	BRAÑA ALTA	28.10.95	35.000		D130186	
240401129327	J GUSANO	10032127	LAGUNA DE DUERO	04.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042606820	J GARCIA	09256370	VALLADOLID	13.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401155715	A NIETO	09341876	VALLADOLID	19.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042596530	J MAYO	10177056	VALLADOLID	03.01.96	10.000		D301995	
240401126600	J BENITO	12096095	VALLADOLID	26.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401120520	J PEREZ	12377475	VALLADOLID	18.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042579944	C VICENTE	13054905	ZARAGOZA	13.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240401116813	F FABANA	17869731	ZARAGOZA	10.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240042598309	F FERNANDEZ	11725744	SANTA EULALIA DE T	18.01.96	15.000		RD 13/92	117.1

3930

51.000 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

La Excma. Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la contratación del servicio de Fotocopiadora en la Escuela Universitaria de Enfermería en el Hospital "San Antonio Abad", c/ San Antonio, s/n, 24008 León.

Los interesados podrán presentar oferta en sobre cerrado, indicando condiciones de prestación del servicio, de 9 a 13 horas, en la Sección de Contratación de la Excma. Diputación Provincial, c/ Ruiz de Salazar, 2, 24071 León, tfnos: 29 21 51 y 29 21 52, dentro de los 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

4007

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Dirección General de Carreteras

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

EXPROPIACION FORZOSA-PAGO MUTUO ACUERDO

Obra: Autovía del Noroeste.CN-VI de Madrid a La Coruña del P.K. 264 al 299. Tramo: Benavente (Norte)-La Bañeza (Sur). Provincias de Zamora y León.

Término municipal: Roperuelos del Páramo (León).

Clave: 12-LE-2910.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 25 de abril de 1996, a las 12,00 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

-Don Antonio Cabero Ferrero

-Don Cayetano Ramos Fernández

-Don Adolfo Vidal Pérez

—Don Germán Alegre Fernández
 —Hros. De Daría Andrés Lucía
 —Doña Teodora Miguélez Castro y Hnos. Cuesta Miguélez
 —Hros. de Maximino Casado Alegre.
 Valladolid, abril de 1996.—El Jefe de la Demarcación,
 Antonio del Moral Sánchez.

Obra: Autovía del Noroeste. CN-VI de Madrid a La Coruña del P.K. 264 al 299. Tramo: Benavente (Norte)—La Bañeza (Sur). Provincias de Zamora y León.

Término municipal: Cebrones del Río (León).

Clave: 12-LE-2910.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 25 de abril de 1996, a las 13,00 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Cebrones del Río, al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

—D. Gumersindo Fernández Fernández
 —Doña María Ángela Ramos San Juan
 —Don Mateo y don Fernando Frade Cuesta
 —Hnas. Aires Carrera
 —D. Francisco Esteban Ramos (usufructuario)
 Hnos. Esteban Fernández.
 —Doña. María Dolores Rubio San Juan
 —Doña Benigna Ramos San Juan
 —Don Angel Fernández Monje
 —Hros. de Manuela Monje Casasola
 —Don Eugenio Fernández Rubio
 —Don Angel Fernández Monje
 —Doña María Sagrario Martínez Rubio
 —Don Silvestre, don Pedro y don Benjamín de la Fuente Carrera.
 —Hros. de Manuel Frade San Juan
 —Don Valentín Rubio San Juan
 Valladolid, abril de 1996.—El Jefe de la Demarcación,
 Antonio del Moral Sánchez.
 3813 6.625 ptas.

Obra: Autovía del Noroeste. CN-VI de Madrid a La Coruña del P.K. 264 al 299. Tramo: Benavente (Norte)—La Bañeza (Sur). Provincias de Zamora y León.

Término municipal: San Adrián del Valle (León).

Pozuelo del Páramo (León).

Clave: 12-LE-2910.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 30 de abril de 1996, a las 12.30 y 13.00 horas, respectivamente, se procederá en el Ayuntamiento de San Adrián del Valle y Pozuelo del Páramo, al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

Término municipal de San Adrián del Valle:

—Doña Graciliana Fernández Hidalgo

Término municipal de Pozuelo del Páramo:

—Doña María Angelina Panchón Pérez

—Don Jacinto Cordero Fernández y doña Lycinia Cordero Fernández.

—Don Nicolás, don Fabriciano, doña Raimunda, doña Milagros y don Marcos Brezmes Pérez

—Doña Rosa García Cartón

—Don Marcelino Pisabarro Molero

—Don Laurentino y don Gabriel Pisabarro Gutiérrez

Valladolid, abril de 1996.—El Jefe de la Demarcación,
 Antonio del Moral Sánchez.
 3812 3.250 ptas.

Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Decreto 20/1996, de 1 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por el que se acuerda la disolución de las entidades de ámbito territorial inferior al Municipio de Pedrosa de Rey, y Salio, pertenecientes al municipio de Pedrosa del Rey y la incorporación de éste a los límites de Riaño y Boca de Huérgano (León).

La puesta en funcionamiento del embalse de Riaño, construido en el Valle del mismo nombre, además de comportar la expropiación total o parcial de los territorios de diversas Entidades Locales existentes en aquél, hizo necesario también el traslado de la población asentada en los núcleos urbanos que servirían de soporte a dichas Entidades, quedando de este modo las mismas, privadas de sus elementos esenciales.

Esta realidad creada por la construcción del embalse y el consiguiente anegamiento por las aguas de lo que hasta entonces habían constituido no sólo núcleos urbanos de mayor o menor vitalidad, sino organizaciones locales que gestionaban los intereses de la población en ellos asentada, hizo necesario un proceso de readaptación de la estructura municipal del que forman parte los Decretos 287/1993, de 2 de diciembre, 114 y 115/1994, de 26 de mayo, por los que se acuerda la formal disolución de las Entidades de ámbito territorial inferior al municipal de Huelde, pertenecientes al Municipio de Crémenes y Anciles y Escaro, pertenecientes al municipio de Riaño (León), respectivamente.

La culminación de este proceso de readaptación es el propósito del presente Decreto, cuyo antecedente se encuentra en las ordenes de 20 de abril de 1993, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial que acordaron iniciar de oficio el procedimiento de disolución de las Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio de Pedrosa del Rey y Salio, pertenecientes al Municipio de Pedrosa del Rey así como el de incorporación de este último a los límites de Riaño y Boca de Huérgano (León), en base a la existencia de notorios motivos de necesidad económico-administrativa.

Todos los procedimientos se han desarrollado de forma independiente en los términos legal y reglamentariamente establecidos, constanding, por tanto, en el expediente de cada uno de ellos las preceptivas audiencias de las Corporaciones municipales y provincial interesadas, la exposición pública a que fueron sometidos y el dictamen del Consejo de Estado, que ha sido emitido en sentido favorable a la incorporación y disoluciones proyectadas.

La decisión que se adopta respecto a la incorporación del municipio de Pedrosa del Rey a los límites de Riaño y Boca de Huérgano, toma como base no sólo las alegaciones de los Ayuntamientos interesados y de la Diputación Provincial de León, sino también los informes emitidos por los Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cuyas recomendaciones han llevado a la desestimación de la pretensión formulada por el Ayuntamiento de Prioro (León), durante el periodo de exposición pública, de que se incorporase a su término municipal una parte del de Pedrosa del Rey.

El presente Decreto, por los demás, da acogida a la recomendación formulada por el Consejo de Estado y en este sentido resuelve de forma conjunta todos los procedimientos poniendo de este modo fin al proceso de readaptación de la estructura municipal motivado por el embalse de Riaño.

En su virtud, de acuerdo con la competencia atribuida en los artículos 9.º5 y 44 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículos 13 y 48 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, a propuesta del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, de acuerdo con el Consejo de Estado, y previa deliberación de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día 1 de febrero de 1996.

Dispongo:

Primero.—Se disuelven y quedan, por tanto, extinguidas las Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio de Pedrosa del Rey y Salio, pertenecientes al Municipio de Pedrosa del Rey (León).

Segundo.—1. Se aprueba la incorporación del Municipio de Pedrosa del Rey a los limítrofes de Riaño y Boca de Huérgano.

2. De la extensión superficial del término municipal de Pedrosa del Rey, 1.488,45 hectáreas de los Montes de Utilidad Pública número 530 y 531 se incorporan al término municipal de Riaño y 1.188,70 hectáreas del Monte de Utilidad Pública número 531 se incorporan al término municipal de Boca de Huérgano.

3. Las Corporaciones municipales de Riaño y Boca de Huérgano procederán al deslinde y amojonamiento de sus términos municipales, de acuerdo con los planos que obran en el expediente relativo a la incorporación que mediante este Decreto se aprueba.

Tercero.—Se aprueban las estipulaciones jurídicas y económicas que figuran en el expediente relativo a la incorporación del municipio de Pedrosa del Rey a los limítrofes de Riaño y Boca de Huérgano.

Cuarto.—La Diputación Provincial de León, de acuerdo con las competencias que ostenta para aprobar la constitución y disolución de agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común del puesto de trabajo de Secretaría, deberá adoptar las resoluciones que procedan.

Quinto.—De la presente resolución se dará traslado al Ministerio para las Administraciones Públicas para la práctica de las actuaciones que procedan, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero, por el que se crea, organiza y regula el funcionamiento del Registro de Entidades Locales.

Sexto.—Se faculta a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para dictar las disposiciones que pueda exigir el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Séptimo.—Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se estime procedente. Con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo deberá comunicarse dicha impugnación a la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 1 de febrero de 1996.—El Presidente, Juan José Lucas Jiménez.—El Consejero de Presidencia y Administración

Valladolid, 1 de febrero de 1996.—El Presidente, Juan José Lucas Jiménez.—El Consejero de Presidencia y Administración Territorial, Isaías López Andueza.

2821

14.750 ptas.

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ANUNCIO DE SUBASTAS DE MADERAS DE CHOPO

Relación de lotes de madera de chopo en la provincia de León, que se subastarán el próximo día 30 de Mayo de 1996, a las 10 horas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León, Avda. Peregrinos s/n (Planta 5ª).

CONDICIONES POR LAS QUE SE REGIRAN LAS PRESENTES SUBASTAS

(Procedimiento abierto)

1. Sobre el precio de adjudicación se cargará el 4% de IVA.

2. Las proposiciones se admitirán en mano en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León, Avda. Peregrinos s/n (Planta 5ª), hasta las 13 horas del día 27 de mayo de 1996. Dichas proposiciones, para cada lote, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos, sobre "A", contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro, sobre "B", la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, nombre del licitador, su NIF y número del lote o de los lotes que se presentan, ya que el sobre "B" puede ser común a varios.

3. La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica es la siguiente:

a) Si la empresa fuese persona jurídica, escritura de constitución y en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatoria la presentación del DNI o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros presentarán, además de su propio DNI, poder bastante al efecto. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

b) Para acudir a la subasta será requisito indispensable la consignación previa de una garantía provisional por el importe del 2% del valor de la tasación a favor del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León de la Junta de Castilla y León. Dicha garantía deberá constituirse en cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, en la Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de la Junta de Castilla y León, sita en la Avda. de Peregrinos s/n de León. Si esta garantía se constituye en aval, no es necesario que sea depositado en la Tesorería.

c) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en los apartados "a)", "b)", "c)", "d)", "e)", "g)", "h)" y "j)", del artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, realizada mediante alguno de los procedimientos que se detallan en el artículo 21.5 de dicha Ley.

d) Declaración responsable de no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de

los supuestos previstos en la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

e) Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias, según se especifica en los artículos 7, 9 y 10 del Real Decreto 390/96, igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas.

f) Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente, (último) de estar al corriente de las obligaciones derivadas de la Seguridad Social, según se especifica en los artículos 8, 9 y 10 del Real Decreto 390/96.

g) El documento acreditativo de la calificación empresarial (D.C.E.) según Orden de 28 de marzo de 1981 (BOE de 8 de abril de 1981) que lo implanta en los sectores de "explotaciones forestales" y de "aserrío de madera en rollo", de acuerdo con los RR.DD. 3008/1978 y 1192/1980 de 3 de mayo.

4. El modelo de proposición será el siguiente, pudiendo ser rechazada la proposición que no se ajuste a él:

Don, mayor de edad, domiciliado en..... provincia de con DNI expedido en con fecha actuando en nombre propio o en nombre y representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, nº de fecha para la enajenación de madera del Lote nº del monte de la pertenencia de, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas, por la totalidad del lote.

Lugar, fecha y firma.

5. La subasta se realizará a riesgo y ventura.

6. Serán por cuenta del adjudicatario tanto las tasas del aprovechamiento como los gastos de publicidad del presente anuncio.

7. El pliego particular de condiciones económico-administrativas respectivo que se encuentra a disposición de las empresas interesadas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León (Sección de Protección de la Naturaleza - Planta 5°).

Las condiciones de pago se expresan en su cláusula decimoprimera.

NUM.	RIBERA	ELENCO	PERTENENCIA	TERMINO MUNICIPAL	Nº DE PIES	M. C	TASACION	TASAS	FIANZA
1	El Soto de Quintanilla	2426533	Quintanilla de Rueda	Cubillas de Rueda	846	545	3.812.375	51.917	76.248
2	Márg. San Miguel	2426521	San Miguel de Escalada	Gradefes	990	640	4.162.793	56.276	83.256
3	Rib. Villademor	3488143	Junta Castilla y León	Villademor de la Vega	2.280	861	5.594.569	71.778	111.891
4	Las Barreras y otros	2426527	Gordoncillo	Gordoncillo	1.800	882	5.293.088	69.430	105.862
5	Rib. Castrofuerte	3488146	Junta Castilla y León	Castrofuerte	2.242	1.120	7.838.847	94.915	156.777
6	Rib. Villacelama	3268063	Villacelama	Villanueva de las Manzanas	2.104	822	5.340.763	69.030	106.815
7	Rib. Vega de Infanzones	3488045	Junta Castilla y León	Vega de Infanzones	877	451	3.159.593	44.945	63.192
8	Rib. Vega de Monasterio Lote 1	3268076	Vega de Monasterio	Cubillas de Rueda	2.020	980	6.370.935	80.184	127.419
9	Rib. Vega de Monasterio Lote 2	3268076	Vega de Monasterio	Cubillas de Rueda	2.000	1.190	8.088.771	98.042	161.775
10	Márg. Fresno	3495	Fresno de la Vega	Fresno de la Vega	2.420	1.347	9.427.593	111.879	188.552
11	Rib. Campo Villavidel Lote 1	3488044	Junta Castilla y León	Campo de Villavidel	295	142	708.721	16.360	14.174
12	Rib. Campo Villavidel Lote 2	3488044	Junta Castilla y León	Campo de Villavidel	270	315	1.890.785	32.004	37.816
13	Soto de Arriba y otros	2426506	Carbajal de Rueda	Gradefes	996	643	4.626.005	60.359	92.520
14	Rib. de Vegas	3488134	Junta Castilla y León	Vegas del Condado	330	179	1.075.949	22.700	21.519
15	Márg. El Soto	2426510	Villaciado	Gradefes	1.488	659	3.951.718	54.677	79.034
16	Rib. Villafraula	3488050	Junta Castilla y León	Vegas del Condado	498	382	2.671.094	39.729	53.422
17	Rib. Villimer	1061	Junta Castilla y León	Villasabariego	448	226	1.465.981	27.078	29.320
18	Las Salgueras y otros	3555	Santa Colomba de Somoza	Santa Colomba de Somoza	499	322	2.415.921	36.694	48.318
19	El Juncal	3561	Santa Colomba y Turienzo	Santa Colomba de Somoza	162	149	1.118.423	22.166	22.368
20	Teso Redondo y otros	2426011	Valdevejas	Astorga	1.136	326	1.469.006	28.467	29.380
21	Rib. Gradefes	3488136	Junta Castilla y León	Gradefes	570	715	5.365.052	67.807	107.301
22	Rib. Villómar Lote 1	1008	Junta Castilla y León	Mansilla de las Mulas	172	240	1.797.033	30.164	35.941
23	Rib. Villómar Lote 2	1008	Junta Castilla y León	Mansilla de las Mulas	882	355	1.773.061	31.508	35.461
24	La Vega y otros Lote 1	2426526	La Milla del Río	Carrizo de la Ribera	902	806	6.042.879	74.958	120.858
25	La Vega y otros Lote 2	2426526	La Milla del Río	Carrizo de la Ribera	967	800	5.998.128	74.488	119.963
26	La Vega y otros Lote 3	2426526	La Milla del Río	Carrizo de la Ribera	1.146	876	6.571.448	80.535	131.429
27	Soticos y Soto Lote 1	2426512	Palazuelo de Torio	Garrafe de Torio	902	914	7.312.757	87.533	146.255
28	Soticos y Soto Lote 2	2426512	Palazuelo de Torio	Garrafe de Torio	1.205	1.188	9.503.413	110.398	190.068
29	Soticos y Soto Lote 3	2426512	Palazuelo de Torio	Garrafe de Torio	969	977	7.817.354	92.801	156.347
30	Soticos y Soto Lote 4	2426512	Palazuelo de Torio	Garrafe de Torio	398	358	2.682.634	39.508	53.653
31	El Charco	3528	Brimeda	Villaobispo de Otero	1.060	468	2.341.380	38.015	46.828
32	Campo la Zarza	3268088	Villamor de Orbigo	Santa Marina del Rey	1.480	1.152	8.752.583	103.339	175.052
33	Márg. Río Turienzo	2426014	Piedralba	Santiago Millas	2.660	1.638	10.647.415	126.486	212.948
34	Brazo Medio y otros	3268080	Villanueva de las Manzanas	Villanueva de las Manzanas	2.980	903	4.513.813	62.890	90.276
35	Río Viejo y otro	2426004	Palazuelo y Gavilanes	Túrcia	2.240	1.677	12.244.616	140.991	244.892
36	El Oterico y otros Lote 1	3258023	Huerga de Garaballes	Soto de la Vega	741	814	6.345.610	77.714	126.912
37	El Oterico y otros Lote 2	3258023	Huerga de Garaballes	Soto de la Vega	688	634	4.947.940	63.064	98.959
38	El Oterico y otros Lote 3	3258023	Huerga de Garaballes	Soto de la Vega	1.977	1.823	13.673.993	155.467	273.480
39	El Oterico y otros Lote 4	3258023	Huerga de Garaballes	Soto de la Vega	976	850	6.375.570	78.469	127.511
40	El Oterico y otros Lote 5	3258023	Huerga de Garaballes	Soto de la Vega	1.125	1.107	8.305.364	98.828	166.107
41	El Oterico y otros Lote 6	3258023	Huerga de Garaballes	Soto de la Vega	1.746	1.275	8.925.090	106.513	178.502
42	El Oterico y otros Lote 7	3258023	Huerga de Garaballes	Soto de la Vega	1.366	1.113	7.793.325	94.429	155.867
43	El Oterico y otros Lote 8	3258023	Huerga de Garaballes	Soto de la Vega	2.780	1.895	13.833.584	157.832	276.672
44	El Oterico y otros Lote 9	3258023	Huerga de Garaballes	Soto de la Vega	754	681	4.973.005	63.917	99.460
45	El Oterico y otros Lote 10	3258023	Huerga de Garaballes	Soto de la Vega	454	372	2.904.306	41.646	58.086
46	La Reguera y otro	3208	Quintanilla de Sollamas	LLamas de la Ribera	504	383	2.104.657	34.788	42.093
47	Respígón y otros Lote 1	2426516	Regueras de Arriba	Regueras de Arriba	465	553	4.421.481	57.355	88.430
48	Respígón y otros Lote 2	2426516	Regueras de Arriba	Regueras de Arriba	199	257	2.056.368	32.669	41.127
49	Pradilla y otros Lote 1	2426523	Regueras de Abajo	Regueras de Arriba	405	466	3.635.089	49.304	72.702
50	Pradilla y otros Lote 2	2426523	Regueras de Abajo	Regueras de Arriba	329	418	3.348.127	46.154	66.963
51	Sagra del Barrio	2426519	Castrocalbón	Castrocalbón	2.690	1.749	12.241.779	141.931	244.836
52	Comunal Mixto	3582	Valdesandinas-Vecilla-Oteruelo	Villazaia y Soto de la Vega	189	158	945.298	18.904	18.906
53	Los Arrotos	3581	Oteruelo de la Vega	Soto de la Vega	606	519	3.630.708	49.977	72.614
54	La Manga y otros	3268101	Vecilla de la Vega	Soto de la Vega	1.084	880	6.159.361	76.980	123.187



Administración Municipal

Ayuntamientos

OENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las liquidaciones por contribuciones especiales a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas liquidaciones podrá interponerse recurso ordinario ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Se entenderá desestimado si transcurrido un mes desde su presentación no se hubiera notificado su resolución. Y contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recursos ordinario, si es expreso, y un año desde su interposición si no lo fuera, previa comunicación a este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas reclamaciones no interrumpen la acción administrativa de cobranza.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Liquidaciones notificadas entre el 16 y último de mes, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del procesamiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lugar y medio de pago: En la cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Oencia: Banco Bilbao Vizcaya núm. de cuenta O182.6375.43.0010008079, Caja España, núm. de cuenta: 2096.0067.30.2029473904.

Oencia, 25 de octubre de 1995.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES CALLES DE OENCIA

Num liq.	Sujeto pasivo	Metros l.	Tipo	Cuota
919	Balboa Terrado, Manuel	5.5	2.804	15.422
922	Barrera Alvarez, Enrique	11	2.804	30.844
928	López Balboa, Manuela	21	2.804	58.884
929	Rodríguez Rodríguez, Josefa	13.5	2.804	37.854
936	Rodríguez López, Marino, Hdros	7.25	2.804	20.329
953	Rodríguez López, Marino, Hdros	21.25	2.804	59.585
954	Rodríguez López, Marino, Hdros	4.5	2.804	26.638
961	Rodríguez Rodríguez, María	3.5	2.804	9.815
963	Rodríguez Vergara, Encarnación	8.5	2.804	23.834
967	López Méndez, Eliseo	10.5	2.804	29.442
970	Rodríguez Rodríguez, Natividad	3.5	2.804	9.815
972	García Rodríguez, José	10	2.804	28.040
976	Balboa Guzmán, Aurora	5	2.804	14.020
980	Rodríguez Fernández, Josefa	3	2.804	8.412
982	Rodríguez Fernández, Josefa	2.5	2.804	7.010
984	Balboa Rodríguez, Eremitas	2.5	2.804	7.010
987	Rodríguez Oulego, Marino, Hdros	3.15	2.804	10.515
990	López Méndez, Eliseo	2	2.804	5.608
992	Ferreiro Sierra, Eliseo	7.5	2.804	21.030
993	Ferreiro Sierra, Herminia	4.5	2.804	12.618
1001	Balboa Guzmán, Francisco	4	2.804	11.216
1002	Balboa Guzmán, Casilda	5.75	2.804	16.123
1003	Parado Cubero, Elias	3.1	2.804	10.375
1009	García Olego, Carmen	4.75	2.804	13.319
1033	Rodríguez Balboa, Herminia	14	2.804	39.256
1037	López Diaz, Silvano	3	2.804	8.412
1042	Lolo Rodríguez, Lucita	6	2.804	16.824
1110	Guzmán Ovide, Francisco	6.75	2.804	18.927
1021	González Olego, José	3.5	2.804	9.814
1060	Fernández Fuentes, Manuel	4.4	2.804	18.226
1065	Arias Bao, María	4	2.804	11.216
1068	Bao Bao, José	5.75	2.804	16.123
1070	Bao Bao, José	5.5	2.804	15.422
1084	Celeiro Ovide, Sergio	3.75	2.804	10.515

1112	Balboa Rodriguez, Consuelo	4.75	2.704	13.319
1113	Balboa Rodriguez, Consuelo	7.5	2.804	21.030
1116	Balboa Rodriguez, Manuel, Hdros	5	2.804	14.020
1131	Balboa Rodriguez, Consuelo	10.5	2.804	29.442
1141	Ferreiro Sierra, Herminia	9	2.804	25.236
1158	García Conejo, Isaac	10.5	2.804	29.442
1159	García Conejo, Isaac	9	2.804	25.236
1169	Reboleiro Bao, Javier	13.25	2.804	37.256
1182	Rodríguez Bao, Palmira	5.5	2.804	15.422
1183	Rodríguez Bao, Palmira	6	2.804	16.824
1184	Casaleiro Balboa, Joaquín	4	2.804	11.216
1192	Barreiro José, Hdros	9	2.804	25.236
1197	Terrado Ferreiro, Cesareo	8	2.804	22.432
1205	López, Teodora	5.75	2.804	16.123
1208	Estanga Franco, José, Hdros	18	2.804	50.472
1209	Estanga Franco, José, Hdros	8	2.804	22.432
1215	Estanga Franco, José Hdros	6.5	2.804	18.226
1216	Núñez, Marino	13	2.804	36.452
1218	Núñez Balboa, Marino	18.5	2.804	51.874
1221	Barreiro García Hdros	10	2.804	28.040
1224	Fernández, Nieves	14	2.804	39.256
1267	Rodríguez Bao, José	3.25	2.804	9.113
1282	Rodríguez Bao, Adriana	1.25	2.804	3.605
1290	López Balboa, Manuela	3.80	2.804	10.655
1293	Balboa, Consuelo	14	2.804	39.256
1308	López Guzmán, Brigida	4.5	2.804	12.618
1321	Rodríguez, Josefa	4.5	2.804	12.618
1327	Rodríguez López, Marino, Hdros	7	2.804	22.432
1328	García Rodríguez, José	5.25	2.804	14.721
1329	Rodríguez Fernández, Josefa	3	2.804	8.412
1330	Balboa Rodríguez, Ermitas	3	2.804	8.412
1335	Pombo Rodríguez, María	6.75	2.804	18.927
1337	Balboa Terrado, Manuel	19	2.804	53.276
1345	Rodríguez Bao, Palmira	5	2.804	22.432
1348	Rodríguez Bao, Palmira	3.75	2.804	10.515
1352	Rodríguez Bao, Palmira	5.5	2.804	15.422
1354	Pombo Rodríguez, María	5.5	2.804	15.422
1364	Terrado Ferreiro, Cesareo	17	2.804	47.668
1365	Terrado Ferreiro, Cesareo	5	2.804	14.020
1366	Terrado Ferreiro, Cesareo	2	2.804	5.608
1367	Terrado Ferreiro, Cesareo	9	2.804	25.236
1369	Rodríguez Serafín, Hdros	4.25	2.804	11.917
1370	Terrado Ferreiro, Cesareo	10	2.804	28.040
1398	Rodríguez Rodríguez, Erundina	8	2.804	22.432
1407	García Lolo, José y otro	3.5	2.804	9.814
1427	Franco Valle, Manuela	3	2.804	8.412
1436	Pombo Neira, Pedro, Hdros	11	2.804	30.844

CONTRIBUCIONES ESPECIALES PAVIMENTACION DE CALLES EN ARNADELO

Num.Liq.	Sujeto pasivo	Metros l.	Tipo	Cuota
1493	Diñeiro Cortizo, Tomás	7	3.018	21.126
1496	Soto García, Teresa	2.25	3.018	6.791
1498	García Soto, Sofia	15.5	3.018	46.779
1499	Alvarez, Consuelo	1.25	3.018	3.773
1507	Lopez Nuñez, Purificacion	6	3.018	18.108
1508	Alvarez Nuñez, Consuelo	6	3.018	18.108
1524	Pérez, Ramiro	3.5	3.018	10.563
1539	Caurel Soto, Irene	3.0	3.018	9.054
1546	Soto García, Sofia	3.0	3.018	9.054
1584	Caurel Soto, Irene	10.5	3.018	31.689
1585	Caurel Soto, Irene	9.5	3.018	28.671
1560	Soto García, Sofia	2.25	3.018	6.741
1594	Cortizo Iglesias, Teresa	1.75	3.018	5.282
1605	Juan Manuel, Hdros.	4	3.018	12.072
1606	Juan Manuel, Hdros	3.25	3.018	9.809
1614	Caurel Soto, Felisa	1	3.018	3.018
1625	Caurel Soto, Castor	1.25	3.018	3.773

CONTRIBUCIONES ESPECIALES PAVIMENTACION DE CALLES EN ARNADO

1445	González Pombo, Moises	19.8	3.256	64.469
1448	González Pombo, Remedios	8.8	3.256	28.653
1452	González Pombo, Concha	33.7	3.256	109.727
1453	González Pombo, Flora	10.7	3.256	34.839
1469	Ferreiro Sevane, Piedad	6	3.256	19.536
1470	Mendez Silvelo, José	8.4	3.256	27.350
1474	Sevane Rebullal, José	4.4	3.256	14.326

CONTRIBUCIONES ESPECIALES PAVIMENTACION CALLES EN GESTOSO

1693	Neira Juanes, Antonio, Hdros	5.4	4.270	23.058
1695	Bao Prieto, Rubina	12.8	4.270	54.656
1697	Fernández Gallego Antonio, Hdros	11.5	4.270	49.405
1716	Alvarez Fernández, Manuela	6.4	4.270	27.328
1722	Rodríguez Lopez, Laura	28.7	4.270	122.549
1726	Rodríguez González, Milagros	2.7	4.270	11.529
1904	CAMPOL FERREIRO, SUCARRO	7.4	4.270	31.578
1911	Bao FERREIRO, FIDEL	5	3.018	15.090
1912	Bao PRIETO, RUBINA	6.	4.270	25.620

Oencia, 20 de marzo de 1996.-El Alcalde, José Estanga Rebullal.

3253

4.188 ptas.

POSADA DE VALDEON

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1995, acordó por unanimidad incoar expediente de expropiación forzosa, que se considera necesario para la

realización de las obras de "Acondicionamiento del camino vecinal de Posada de Valdeón a Cañín", declaradas de utilidad pública e interés social.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 20 del Reglamento para su aplicación, se expone al público la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los errores que se estimen cometidos en la relación que se publica en el Anexo.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica, podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Posada de Valdeón, 25 de marzo de 1996.-El Alcalde-Presidente, Manuel Ordás Vía.

ANEXO QUE SE CITA

NÚMERO DE BIENES	POLIGONO	PARCELA	TITULAR APARENT	FACOR	CULTIVO	USO	SUPERFICIE DE FUSION
V1-1	1	1801	JUNTA VECINAL REAL CONCEJO DE VALDEON MUP 493	SEBASTIAN	PASTO	2ª	548 m2
V1-2	1	1147	FROILAN PEREZ ALONSO	SEBASTIAN	SECANO	4ª	21 m2
V1-3	1	1812	JUNTA VECINAL REAL CONCEJO DE VALDEON MUP 493	SEBASTIAN	PASTO	2ª	39 m2
V1-4	1	1157	MOISES ALYAREZ GONZALEZ	SEBASTIAN	SECANO	4ª	89,50 m2
V2-5	1	1376	GERARDO LOZANO GONZALEZ	VENTANIELLA	PRADO	1ª	13,50 m2
V2-6	1	1378	LAURENTINO GUERRA GONZALEZ	VENTANIELLA	PRADO	1ª	40 m2
V2-7	1	1379	ISAIAS GONZALEZ ALONSO	VENTANIELLA	PRADO	1ª	30,75 m2
V2-8	1	1380	FRANCISCA FERNANDEZ PEREZ	VENTANIELLA	PRADO	1ª	37,50 m2
V2-9	1	1381	PELAYO CASARES CASARES	VENTANIELLA	SECANO	3ª	72,50 m2
V2-10	1	1383	AYUNTAMIENTO DE POSADA DE VALDEON	VENTANIELLA	SECANO	3ª	163,50 m2
V2-11	1	1384	FELIPA ALONSO MARCOS	VENTANIELLA	SECANO	3ª	96 m2
V2-12	1	1385	ISABEL Y OBDULIA PEREZ CUEVAS	VENTANIELLA	PRADO	2ª	314,50 m2
V1-13	15	49	ELOINA GONZALO GONZALO	CORNERO	PRADO	2ª	5 m2
V1-15	15	90	PEDRO GONZALO ALONSO	BOYAN	PRADO	3ª	53,37 m2
V1-16	15	89	ESTILITA CASARES BLANCO Y HERMANA	BOYAN	SECANO	4ª	19,25 m2
V2-17	15	152	PEDRO GONZALO ALONSO	VENTANIELLA	PRADO	3ª	4,50 m2
V2-18	15	153	FROILAN PEREZ ALONSO	VENTANIELLA	PRADO	3ª	33,20 m2
V2-19	15	154	MOISES ALYAREZ GONZALEZ	VENTANIELLA	PRADO	3ª	28 m2
V2-20	15	156	ANTONIO BLANCO GONZALO	VENTANIELLA	PRADO	3ª	15,75 m2
V2-21	15	157	ANTONIO GONZALO GONZALEZ	VENTANIELLA	SECANO	4ª	21 m2
V2-22	15	161	MARIA PEREZ DE CELIS	VENTANIELLA	SECANO	4ª	61,50 m2
V2-23	15	164	MARIA MARCOS MARCOS	VENTANIELLA	SECANO	4ª	10 m2
V2-24	15	168	FRANCISCA ALONSO MARCOS	VENTANIELLA	SECANO	2ª	72,50 m2
V2-25	15	169	PEDRO DE MARIA CASARES	VENTANIELLA	SECANO	2ª	30 m2
V2-26	15	170	VERONICA ALONSO GONZALEZ	VENTANIELLA	SECANO	2ª	22 m2
V2-27	15	173	ADELA GONZALO PEREZ	VENTANIELLA	SECANO	2ª	74,75 m2

3643

2.032 ptas.

VILLAQUILAMBRE

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace saber para general conocimiento que en el plazo de 20 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA se procederá al levantamiento del acta de ocupación previa, de los bienes que se relacionan en el anexo, necesarios para la realización del acceso a Villaobispo desde la Ronda Este, a fin del cumplimiento de los trámites necesarios exigidos legalmente para la expropiación de carácter urgente de dichos terrenos.

Villaquilambre, 3 de abril de 1996.-El Alcalde, M. Antonio Ramos Bayón.

RELACION DE EXPROPIADOS POR EL ACCESO A VILLOBISPO DESDE LA RONDA ESTE.

Titular	Parcela A	Superficie C. (s)	Superficie E. (Se)
1.-María Vieira Fenena	8.078	1.401	160,154
2.-Manuel Flórez Alvarez	77-A	648	37,023
3.-Manuel Flórez Alvarez	77-B	1.648	38,275
4.-M.ª Angeles Fernández Alvarez	76	998	81,013
5.-Manuel Flórez Alvarez	75	318	32,875
6.-Jesús Pérez Castañón	68	258	127,800
7.-Micaela García Bayón	36	10.263	198,565
8.-Julián Nicolás Valbuena	37	3.728	731,430
9.-Paulino García Fernández	38	2.931	559,340
10.-Manuela Alvarez Fernández	45	955	0,313
11.-Teresa Flórez Méndez	39	927	8,162
12.-Eusebio Valbuena Méndez	263	957	25,632
13.-Florencio Rodríguez Robles	8.219	1.174	122,586
14.-José Fernández Cañas	220	1.075	871,019
15.-Felipe Flórez Fuente	221	1.164	909,603
16.-Eloína Valbuena Valbuena	222	2.734	22,792
17.-José Fernández Cañas	226	2.302	627,796
18.-Rafael Marcos Puente	227	701	215,432
19.-Santiago Valbuena Méndez	228	756	216,755
20.-Nicolás Fernández Alvarez	229	1.112	338,635
21.-Heliodoro Méndez Puertas	230	702	213,553
22.-Eugenia Bayón Alvarez	231	756	243,106
23.-Manuel González Méndez	232	861	272,691
24.-José Fernández Cañas	234	1.859	9,737
25.-Nicolás Fernández Alvarez	236	1.423	653,887
26.-Lucas Méndez González	237	291	131,385
27.-José Fernández Puente	238	329	198,027
28.-Manuel González Méndez	239	635	447,062
29.-José Flórez Puente	240	1.388	3,906
30.-José Fernández Cañas	241	1.499	1,75
31.-Juan González Bayón	245	6.781	3,200
32.-Hros. de Enrique Argüello	254	94.947	1.273,00
33.-Hros. de Enrique Argüello	258	39.218	3.714,00
	3710		3.063 ptas.

REGUERAS DE ARRIBA

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 1996, queda de manifiesto al público por espacio de quince días. De no presentarse ninguna reclamación el acuerdo de aprobación se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

Regueras de Arriba, 8 de abril de 1996.-El Alcalde, Aurelino Pérez Martínez.

3776

250 ptas.

VALDEMORA

Formuladas y dictaminadas las cuentas anuales del Presupuesto General 1995, se encuentran expuestas al público en la Secretaría Municipal, por un plazo de quince días y ocho más, al objeto de que los interesados puedan examinarlas y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemora, 2 de abril de 1996.-El Alcalde, Juan M. González Ceruelos.

3639

250 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se indican en el anexo, instruidos por esta Corporación a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Gestión Tributaria de esta Corporación, haciendo saber a los interesados que les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que hayan hecho uso de este derecho, se dictarán las resoluciones que en derecho procedan.

San Andrés del Rabanedo, 25 de marzo de 1996.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

ART.º=Artículo; OMT=Ordenanza Municipal de Tráfico; RGC=Reglamento General de Circulación.

EXPTE	SANCIONADO/A	VEHICULO	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	PREPTO	ARTº
860-11051-95	RUTH SUTIL MENDEZ	LE-8073-T	TROBAJO DEL CAMINO	10/11/95	3.000	O.M.T.	47
858-11696-95	JACINTO MARTINEZ LLORENTE	LE-4912-X	TROBAJO DEL CAMINO	14/11/95	5.000	R.G.C.	94.1
781-6681-95	ANTONIO BLANCO MARTINEZ	LE-4758-W	CHOZAS DE ARRIBA	16/10/95	3.000	R.G.C.	167
786-4046-95	ALFECAR S.L.	LE-0494-S	LEON	18/10/95	3.000	R.G.C.	154
800-11219-95	ALBERTO MELENA FERNANDEZ	LE-2733-W	LEON	23/10/95	3.000	R.G.C.	171
756-11212-95	COVALEON S.L.	LE-9135-S	SAN ANDRES RABANEDO	23/09/95	5.000	R.G.C.	94.2
753-11675-95	AURELIO LA HERA VALIÑO	LE-0850-S	FILIEL (LEON)	23/09/95	3.000	R.G.C.	154
776-6679-95	JUAN M. ARES GUTIERREZ	O-9001-BD	OVEDO	04/10/95	3.000	R.G.C.	145.1
885-11698-95	JOAQUIN ROBLES BALBOA	LE-1858-I	TROBAJO DEL CAMINO	25/11/95	5.000	R.G.C.	94.2
883-5840-95	JOSE CARLOS PEREZ CABEZAS	LE-4391-T	BRAÑUELAS (LEON)	23/11/95	3.000	R.G.C.	171
892-12637-95	LEONOR GARCIA RODRIGUEZ	LE-7558-V	LEON	03/12/95	3.000	O.M.T.	47
948-5754-95	EXCLUSIVAS GAS MAR S.L.	LE-0294-U	VILLACEDRE	19/12/95	5.000	R.G.C.	94.1

3258

7.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican en el dorso, dictadas por la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, previa comunicación a este Ayuntamiento de su intención de interponerlo, conforme establece el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes, en la Caja Municipal o mediante giro postal, con la advertencia de que, de no hacerlo, se incurrirá automáticamente en el recargo del 20%, procediéndose a su exacción por vía ejecutiva con los intereses y gastos a que haya lugar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Gestión Tributaria de esta Corporación.

San Andrés del Rabanedo, 25 de marzo de 1996.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

ART.º=Artículo; OMT=Ordenanza Municipal de Tráfico; RGC=Reglamento General de Circulación.

EXPTE	SANCIONADO/A	VEHICULO	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	PREPTO	ARTº
138-11826-95	JAVIER ABELLA HERRADOR	LE-9355-P	TROBAJO DEL CAMINO	23/02/95	5.000	R.G.C.	94
169-11831-95	Mª MILAGROS DEL BLANCO T.	LE-7181-X	TROBAJO DEL CAMINO	05/03/95	3.000	R.G.C.	154
184-12281-95	Mª JOSE REGUERAS GARCIA	M-4496-EV	LEON	06/03/95	3.000	R.G.C.	154
197-7233-95	TOMAS F. GARCIA SUAREZ	LE-1893-W	VILLABALTER	07/03/95	3.000	R.G.C.	154
198-7224-95	ANGEL ALAIZ RIVERO	LE-6733-H	TROBAJO DEL CAMINO	07/03/95	3.000	R.G.C.	154
258-12596-95	LUIS JAVIER ARIAS SANCHEZ	LE-9020-H	TROBAJO DEL CAMINO	24/03/95	3.000	O.M.T.	47
269-11970-95	CARLOS ALBERTO RIVERO REZ	LE-8378-Y	LEON	17/03/95	3.000	O.M.T.	47
271-11972-95	JAVIER ALONSO FERNANDEZ	LE-6704-U	LEON	18/03/95	5.000	R.G.C.	94.1
273-11975-95	ANGEL ALVAREZ NISTAL	LE-4136-U	TROBAJO DEL CAMINO	19/03/95	3.000	R.G.C.	146
274-11839-95	ANGEL LAIZ LAIZ	LE-7831-F	S. ANDRES RABANEDO	19/03/95	5.000	R.G.C.	94.1
275-6576-95	TOMAS FUERTES MIGUELEZ	LE-3185-I	LEON	17/03/95	3.000	R.G.C.	167
276-11976-95	LAUREANO BARRIO DÍNEIRO	LE-9242-W	TROBAJO EDL CAMINO	21/03/95	3.000	R.G.C.	154
283-12345-95	RAFAEL DIEZ GUTIERREZ	LE-1197-V	LEON	21/03/95	3.000	R.G.C.	154
287-4530-95	BALBINO GONZALEZ TASCÓN	LE-7196-Y	LEON	24/03/95	5.000	R.G.C.	94.2
288-4529-95	Mª CONCEPCION MENENDEZ G.	LE-8315-D	LEON	24/03/95	3.000	O.M.T.	36
294-11846-95	J. ROBERTO MIRANTES TUÑÓN	LE-3138-U	LEON	27/03/95	5.000	R.G.C.	94.1
295-7291-95	SANTIAGO TROBAJO MUELAS	LE-6311-S	TROBAJO DEL CAMINO	27/03/95	3.000	R.G.C.	171
297-12349-95	FELISA RUBIO FERNANDEZ	LE-8801-G	LEON	27/03/95	5.000	R.G.C.	94.1
298-5533-95	LUIS BALBUENA GUERRA	LE-0762-Z	LEON	28/03/95	3.000	R.G.C.	154
309-6575-95	ISSA Mbaye	LE-0933-O	TROBAJO DEL CAMINO	18/03/95	3.000	O.M.T.	47
357-7518-95	FERNANDEZ BARROSO C.B.	LE-7612-W	LEON	12/04/95	3.000	R.G.C.	170

379-7033-95	ALFONSO FERNANDEZ BENITO	130C0056645	TROBAJO DEL CAMINO	18/04/95	3.000	R.G.C.	118.1
459-12416-95	MANUEL RODRIGUEZ HURTADO	LE-3246-K	LEON	12/05/95	3.000	O.M.T.	47
473-5811-95	MARGARITA MARTINEZ GOMEZ	LE-1275-S	LEON	18/05/95	3.000	R.G.C.	155.1
474-5809-95	MANUEL A. ALVAREZ TERAN	LE-5252-O	S.ANDRES DEL RABANEDO	18/05/95	3.000	R.G.C.	155
477-6604-95	M ^a DEL MAR GALLEGU ARIAS	LE-8257-B	TROBAJO DE L CAMINO	19/05/95	3.000	R.G.C.	145
495-7040-95	LAUREANO BARRIO DIÑEIRO	LE-9242-W	TROBAJO DEL CAMINO	23/05/95	3.000	R.G.C.	154
497-7042-95	JOSE L. SACRISTAN NOGALES	LE-2693-W	LEON	23/05/95	3.000	R.G.C.	154
498-7043-95	ANES. HARINAS CARBAJO S.L.	LE-4726-P	LEON	23/05/95	5.000	R.G.C.	94.1
500-7157-95	JUANA DEL VALLE GONZALEZ	LE-0289-X	LEON	22/05/95	3.000	R.G.C.	154
504-7044-95	SANTIAGO CABO HERRERO	LE-6502-S	TROBAJO DEL CAMINO	25/05/95	5.000	R.G.C.	94.2
517-12376-95	FERNANDO RODRIGUEZ MORAN	LE-5922-V	LEON	31/05/95	5.000	R.G.C.	94.1
562-11152-95	RUBEN MARAÑA IBAÑEZ	LE-2391-Y	LEON	17/06/95	3.000	R.G.C.	167.1
567-6656-95	ANGEL TEJON GARCIA	SS-6791-D	TROBAJO DEL CAMINO	19/06/95	3.000	O.M.T.	36
578-7133-95	M ^a CARMEN REZ. QUINTANEDA	M-5474-CJ	LEON	20/06/95	5.000	R.G.C.	94.1
601-6659-95	EMILIO OBLANCA FERNANDEZ	LE-4757-S	S.ANDRES DEL RABANEDO	28/06/95	3.000	R.G.C.	146
613-5823-95	M ^a ESTELA GARCIA PINTO	M-1574-IV	TROBAJO DEL CAMINO	30/06/95	5.000	R.G.C.	94.1
619-12627-95	PEDRO DE LERA DIEZ	LE-1839-Y	LEON	11/07/95	3.000	O.M.T.	47
653-12705-95	SERVIMED S.L.	LE-6809-K	TROBAJO EDL CAMINO	27/07/95	3.000	O.M.T.	36
654-12629-95	JUAN CARLOS ALVREZ MTNEZ	LE-4844-N	LEON	28/07/95	15.000	R.G.C.	84.3
661-12429-95	PEDRO FERNANDEZ BAHILLO	LE-5490-S	TROBAJO DEL CAMINO	26/07/95	3.000	R.G.C.	154
685-6676-95	JOSE MANUEL RGUEZ DUEVAS	LE-4797-U	S. ANDRES RABANEDO	21/08/95	3.000	R.G.C.	171
687-6627-95	ROSARIO CAMPILLO ALONSO	LE-1696-G	LEON	24/08/95	3.000	O.M.T.	36
689-5908-95	AGAPITO FERNANDEZ GARCIA	LE-9706-K	TROBAJO DEL CAMINO	26/08/95	5.000	R.G.C.	94
701-6585-95	MONICA ALONSO VILLA	LE-6162-L	LEON	13/09/95	3.000	R.G.C.	154
753-11675-95	AURELIO LA HERA VALIÑO	LE-0850-S	S. ANDRES RABANEDO	23/09/95	3.000	R.G.C.	154
756-11212-95	COCALEON S.L.	LE-9135-S	TROBAJO DEL CAMINO	23/09/95	5.000	R.G.C.	94.2
776-6679-95	JUAN M. ARES GUTIERREZ	O-9001-BD	TROBAJO DEL CAMINO	04/10/95	3.000	R.G.C.	145.1
761-11672-95	VICTORINO SANJUAN BERMEJO	LE-4702-L	SAN ANDRES RABANEDO	19/09/95	3.000	R.G.C.	171
624-6664-95	FELIPE GAVELA LOMBAS	LE-2273-X	SAN ANDRES RABANEDO	16/07/95	3.000	R.G.C.	154
690-7169-95	ENRIQUE GARCIA GABRRI	M-4674-CZ	LEON	28/08/95	3.000	R.G.C.	171
644-6665-95	ANGELES APARICIO OSORIO	LE-2432-X	LEON	23/07/95	3.000	R.G.C.	146.1
762-11213-95	ALBERTO GONZALEZ ROBLES	LE-5347-T	TROBAJO DEL CAMINO	26/09/95	3.000	O.M.T.	47
738-7323-95	ANA ISABEL DIEZ SUAREZ	M-0639-KC	AZADINOS (LEON)	09/09/95	3.000	R.G.C.	154
822-5836-95	BASILIO COQUE PEETERS	LE-5715-O	OVILLE /LEON)	17/10/95	3.000	R.G.C.	171
828-11104-95	NATALIA POZO RUBIO	LE-5692-W	CABREROS DEL RIO (LEON)	02/11/95	5.000	R.G.C.	94.1
839-11691-95	FCO. JAVIER PRESA RODRIGUEZ	M-3369-EU	TROBAJO DEL CAMINO	07/11/95	3.000	O.M.T.	36
848-11108-95	PALOMA ROBLES GARCIA	LE-6307-U	TROBAJO DEL CAMINO	11/11/95	5.000	R.G.C.	94.1
851-11228-95	DAVID MOLINERO BENEGAS	W83C171018	SAN ANDRES RABANEDO	12/11/95	5.000	R.G.C.	94
831-11103-96	JOSE RAMON CASTAÑEDA B.	LE-8379-X	TROBAJO DEL CAMINO	02/11/95	3.000	O.M.T.	47
806-4048-95	JORGE BREA RIEGO	LE-2768-H	SAN ANDRES RABANEDO	24/10/95	5.000	R.G.T.	94.1
863-5918-95	CESAR SUAREZ GARCIA	M-6383-FG	TROBAJO DEL CAMINO	16/11/95	5.000	R.G.C.	94.2
823-11221-95	M ^a LUISA RAMON CABEZAS	LE-4608-M	LEON	29/10/95	5.000	R.G.C.	94.1
826-11686-95	ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	LE-1212-V	TROBAJO DEL CAMINO	31/10/95	5.000	R.G.C.	94.1

3259

20.750 ptas.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 1 de abril de 1996, y en relación con la convocatoria de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, acordó:

Primero: Nombrar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidente: Don Antonio Aguilar Ginés.

Vocales: Don Vitalino Martínez Fernández.

Don Gumersindo Pérez Olmo.

Don Francisco Domínguez Barbero, suplente don Miguel P. Alonso Gallego.

Secretario: Don Jacinto Rodríguez Pardo, suplente doña Rosabel Melón Fernández.

Segundo: Convocar a todos los aspirantes admitidos, para la realización de las pruebas de selección para el próximo día diez de mayo, a las 17 horas, en el edificio de las Escuelas de Villanueva de las Manzanas, debiendo presentarse provistos del DNI.

Villanueva de las Manzanas, 3 de abril de 1996.-El Alcalde (ilegible).

3827

595 ptas.

FRESNO DE LA VEGA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de calles en Fresno de la Vega (PPOS 96, obra número 75)" redactado por el

Ingeniero don Rogelio H. de la Parra Villa, por importe de 6.000.000 de pesetas, al objeto de que los interesados puedan examinarlo durante un plazo de quince días y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 1 de abril de 1996.-El Alcalde, Filiberto Reinoso Bodega.

3694

313 ptas.

* * *

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría Municipal las cuentas anuales correspondientes al Presupuesto General 1994, al objeto de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince días y ocho más las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 8 de abril de 1996.-El Alcalde, Filiberto Reinoso Bodega.

* * *

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de ordenación e imposición de contribuciones especiales por la obra de "Pavimentación de calles en Fresno de la Vega (PPOS 1994)", se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial con el siguiente resumen:

a) Coste total previsto de las obras: 12.252.200 pesetas.

b) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste: 8.252.200 pesetas.

- c) Porcentaje a financiar con contribuciones especiales: 90%.
- d) Importe que se reparten entre los sujetos pasivos: 7.426.980 pesetas.
- e) Criterios de reparto: Metros lineales de fachadas de inmuebles beneficiados por las obras.
- f) Importe del metro lineal: 6.600 pesetas/m.l.

Contra el presente acuerdo definitivo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente cada sujeto pasivo.

Fresno de la Vega, 8 de abril de 1996.—El Alcalde, Filiberto Reinoso Bodega.
3693 1.125 ptas.

VILLATURIEL

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la adjudicación mediante subasta pública, procedimiento abierto, de la obra de "Renovación de la red de saneamiento de Puente Villarente", con arreglo al proyecto aprobado al efecto, se expone al público durante ocho días.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien quedará aplazada si se presentan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las características de la subasta son las siguientes:

- 1.—Objeto: Renovación de la red de saneamiento en Puente Villarente.
- 2.—Tipo de licitación: 24.000.000 de pesetas a la baja, IVA incluido.
- 3.—Fianzas: Provisional: 480.000 pesetas y definitiva: 960.000 pesetas.
- 4.—Plazo de ejecución: Dos meses a partir de la notificación de la adjudicación.
- 5.—Presentación y apertura de plicas: En el Registro del Ayuntamiento durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de 9.15 a 15.00 horas. Transcurrido dicho periodo y a las 12.00 horas del día hábil siguiente, se procederá a la apertura de plicas, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

6.—Documentación: Para participar en la subasta se presentarán dos sobres: Sobre A) con el título "Documentación General", que deberá contener los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del NIF/CIF.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- d) Escritura de poder, si se acude mediante representante.
- e) Justificante de estar al corriente del pago a la Seguridad Social.
- f) Documento fehaciente que acredite no deber cantidad alguna a la A.E.A.T.
- g) Justificante de alta en el I.A.E. en el epígrafe correspondiente.

h) Escritura de constitución de sociedad mercantil, en su caso.

i) Documentación que acredite la Clasificación: Grupo E, Subgrupo I, Categoría c).

El sobre B) titulado "Proposición económica", se presentará cerrado, ajustado al modelo de proposición que se especifica a continuación.

7.—Modelo de proposición: D..... vecino de....., con domicilio en....., provisto de NIF....., actuando en nombre propio (o en representación de.....), enterado del pliego de condiciones y demás documentación del expediente de subasta de la obra (título), se compromete a ejecutarla con estricto sometimiento al citado pliego por la siguiente cantidad IVA incluido....., (en letra y número) pesetas.

Fecha, sello de la empresa y NIF/CIF del ofertante.

Villaturiel, 2 de abril de 1996.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.
3752 7.250 ptas.

MATADEON DE LOS OTEROS

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 1995, se expone al público por plazo de 15 días y ocho más, en virtud de lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparaciones y observaciones.

Matadeón de los Oteros, 5 de marzo de 1996.—El Alcalde (ilegible).

2480 280 ptas.

CACABELOS

Por Alquileres Balboa, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de sala de máquinas recreativas en la calle Peregrinos, 13, de Cacabelos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cacabelos, 3 de abril de 1996.—El Alcalde (ilegible).

3820 1.500 ptas.

CISTIerna

Habiéndose acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1994, la aprobación de las bases para el concurso oposición libre para la contratación de una plaza de personal laboral de limpieza con carácter indefinido y ratificadas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1994. Y publicadas dichas bases en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 278, de fecha 7 de diciembre de 1994, y Boletín Oficial de Castilla y León número 242, de fecha 19 de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1996, se acordó:

1.º—Elevar a definitiva, la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 106, de fecha 10 de mayo de 1995. Quedando excluido el

aspirante: Fernando Fuentes Flórez, por falta de compulsa del Documento Nacional de Identidad y del título académico.

De acuerdo con las bases de la convocatoria mencionadas, esta Alcaldía, viene a disponer:

1.º-De acuerdo con la base 5, designar los miembros, titulares y suplentes del Tribunal Calificador; que según la base 6, estará compuesto:

-Presidente: Don Pedro Alvarado Alonso, por delegación del Presidente de la Corporación don Emilio Gutiérrez Fernández.

-Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

-Vocal 1: Titular, doña Valentina Sánchez Díez, como Concejala Delegada del Servicio.

-Suplente de Vocal 1: Don Luis Mariano Santos Reyero.

-Vocal 2: Titular, don Fidentino Reyero Fernández, como representante de la Junta de Castilla y León.

-Suplente de Vocal 2: Don Ricardo Miguel González Paniello.

-Vocal 3: Titular, don Valentín de la Barga García, como representante del Profesorado Oficial.

-Suplente de Vocal 3: Doña Asunción Rodríguez Aláez.

-Vocal 4: Titular, don Florián Yugueros González, como empleado municipal.

-Suplente de Vocal 4: Don Miguel Cerezal Fernández.

-Vocal 5: Titular, don Francisco Javier García Martín, como Representante Sindical.

-Suplente de Vocal 5: Don Emilio Acevedo Flórez.

-Vocal 6: Titular, don Amable de Dios Martínez, como Concejel Delegado de Personal.

-Suplente de Vocal 6: Don Teófilo Fernández Fernández.

2.º-Convocar en principio, de acuerdo con la base 5, a todos los aspirantes admitidos definitivamente, en la Casa de Cultura de Cistierna, el día 14 de mayo, a las diez horas de la mañana, como lugar, día y hora del comienzo del concurso-oposición.

3.º-De acuerdo con la base 5, se determinará por sorteo el orden de actuación de los aspirantes, para los ejercicios en que no puedan actuar conjuntamente. Lo cual se hará público a lo largo del desarrollo del proceso de oposición por el Tribunal Calificador.

El Tribunal podrá cambiar los lugares y locales, para el desarrollo de la oposición, si así lo estimare conveniente. Todo anuncio a partir de éste, se hará público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en todo caso en el local donde se celebre el ejercicio.

Cistierna, 8 de abril de 1996.-El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

3823

2.030 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

ALIJA DE LA RIBERA

ARRENDAMIENTO DE PASTOS Y MAJADA

La Junta Vecinal de Alija de la Ribera, en Pleno celebrado con fecha 30 de marzo de 1996, acordó arrendamiento de pastos comunales y propios, así como la majada de dicha localidad, en pública subasta, que se celebrará en la Casa de Concejado el día 9 de junio de 1996 a las 12.30 horas.

El arrendamiento será por un periodo de 4 años.

Valor para la subasta o tipo de licitación: Un millón de pesetas anual, al alza.

El pliego de condiciones por el que se regirá esta subasta estará expuesto en el tablón de anuncios de la localidad y en casa del Presidente para conocimiento de todos los interesados y público en general, pudiéndose realizar así las reclamaciones oportunas.

Alija de la Ribera, 10 de abril de 1996.-El Presidente de la Junta Vecinal, Oscar Prieto Mateos.

3850

2.000 ptas.

* * *

APROBACION DEFINITIVA DE CUENTAS

La Junta Vecinal de Alija de la Ribera, reunida el 30 de marzo de 1996, aprueba definitivamente las cuentas correspondientes al segundo semestre de 1995, ya que no ha sido presentada reclamación alguna sobre las mismas. Publicándose el siguiente resumen para general conocimiento:

BALANCE DE CUENTAS

	<i>Pesetas</i>
Ingresos totales	2.379.796
Gastos	<u>-829.055</u>
Saldo parcial	1.550.741
Metálico en tesorería proveniente de reintegros	-12.019
Saldo parcial	1.538.722
Saldo libreta anterior	<u>+7.344</u>
Saldo final en libreta de ahorros del Banco Castilla	1.546.066

Alija de la Ribera, 10 de abril de 1995.-El Presidente de la Junta Vecinal, Oscar Prieto Mateos.

* * *

Queda aprobado definitivamente por la Junta Vecinal de Alija de la Ribera el Presupuesto para 1996, al no haberse presentado reclamación alguna. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	3.390.000
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	<u>3.881.992</u>
Total presupuesto de ingresos	7.271.992

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	2.571.992
Capítulo 6.-Inversiones reales	<u>4.700.000</u>
Total presupuesto de gastos	7.271.992

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos legalmente establecidos.

Alija de la Ribera, 10 de abril de 1996.-El Presidente de la Junta Vecinal, Oscar Prieto Mateos.

3851

1.188 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 494 de 1996, por don Agustín Prieto Morera, en su propio nombre y representación, contra resoluciones de la Universidad de León, de fecha 20 de noviembre de 1995, en concurso de provisión de plazas docentes; disponiendo la contratación de don Pedro Álvarez Sánchez de Movellán para la plaza de A.U. de Derecho Procesal y de A.U. de Historia del Derecho de las Instituciones a doña Rosine Letinier y Michel.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de marzo de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

3157 3.125 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.980 de 1995, por la Procuradora señora Escudero, en nombre y representación de Minera de Fontoria, S.A., contra resolución de 30 de octubre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, en expediente LE-M-70/95, por infracción a la Ley de Montes.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de febrero de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

2318 3.000 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 453 de 1996, por la Procuradora doña Ana-Isabel Escudero Esteban, en nombre y representación de Desmoncar, S.L., contra Orden de 18 de diciembre de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, por la que se resuelve el expediente LE-M-24/95, por infracción a la Ley de Montes.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64

en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 29 de febrero de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

2550 3.000 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.804 de 1994, por el Procurador señor Velasco Nieto, en nombre y representación de Antonio Ramón Rodríguez, contra resolución de 24 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Castropodame (León), sobre rectificación de obras realizadas de pavimentación.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de octubre de 1994. Ezequías Rivera Temprano.

10644 Núm. 165-99.—2.240 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 69 de 1996, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de Ayuntamiento de Ponferrada, contra Orden de 19 de octubre de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se resuelve el expediente sancionador LE-107/94, con la imposición de una multa de 1.000.001 pesetas por infracción administrativa en materia de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y Regulación de la Pesca.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 12 de febrero de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

1762 3.125 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 254 de 1996, por el Procurador señor Stampa Braun, en nombre y representación de don José López Murias, contra resolución del Ayuntamiento de Bembibre de 21 de noviembre de 1995, desestimando recurso contra liquidaciones giradas por contribuciones especiales por obras en "red de abastecimiento y saneamiento, 1.ª fase en Bembibre".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 14 de febrero de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

2064 3.000 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 307 de 1996, por el Procurador don Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de doña Ascensión Rodríguez Fernández, contra resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Villaquilambre de fecha 20 de noviembre de 1995, relativa al cerramiento de una finca propiedad de la recurrente en la localidad de Canaleja de Torío.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de febrero de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

2065 2.875 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 290 de 1996, por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de Hermanos Oblanca, S.L., contra denegación por silencio administrativo de la reclamación por daños y perjuicios entablada por dicha demandante el 19 de junio de 1995.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 23 de febrero de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

2162 2.750 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 439 de 1996, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y

representación del Colegio Oficial de Arquitectos de León, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Palencia, que aprobó las bases de la convocatoria para cubrir interinamente mediante concurso una plaza de Arquitecto encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Palencia* de 20 de diciembre de 1995.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de febrero de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

2276 3.125 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Doña M.^a del Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 15/90, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Miguélez, S.L., representada por la Procuradora señora Taránilla Fernández, contra don Luis Alberto Cano Gómez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 27 de mayo de 1996, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta n.º 2124-0000-17-0015-90, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo de la subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 27 de junio de 1996, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 26 de julio de 1996, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la ley.

Los bienes objeto de subasta son:

1.—Renault 21 turbo DX, matrícula LE-2294-S: 190.000 pesetas.

2.—Nissan Trade, matrícula LE-5743-O: 100.000 pesetas.

En León a 20 de febrero de 1996.—La Magistrada Juez, María del Pilar Robles García.—La Secretaria Judicial, M.^a Begoña González Sánchez.

3301

5.750 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Irene Alvarez Basterrechea, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 99/96, se siguen autos de justicia gratuita a instancia de doña Julia López Barrientos, representada por el Procurador don Abel María Fernández Martínez, contra don Francisco Fidalgo García, y que actualmente se encuentra en paradero desconocido, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado citar al demandado para el día treinta de mayo de 1996, a las doce horas, bajo apercibimiento de que si no comparece en este Juzgado será declarado en rebeldía.

Dado en León a 15 de marzo de 1996.—E/ Irene Alvarez Basterrechea.—La Secretaria (ilegible).

3162

1.750 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 163/95-A, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora señora Izquierdo Fernández, contra don Miguel Angel Soto Martínez, doña M.^a Elena Fernández Díaz-Caneja, don José Antonio Soto Martínez y doña M.^a Isabel González González, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día veintiocho de mayo, a las diez horas, en este Juzgado sito en Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 9.200.000 pesetas, que es el valor pericial del bien.

2.^a—La segunda el día veintiséis de junio, a las diez horas. Y la tercera el día veinticuatro de julio, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2135000017016395A en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.^a para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin éstas limitación para la tercera.

6.^a—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

* 7.^a—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

9.^a—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas acordadas.

Bienes objeto de subasta:

1.—Finca urbana: Piso vivienda tercero centro derecha, subiendo la escalera, letra B, sito en León, en la tercera planta alta del edificio denominado B-55 construido sobre la parcela 31 del Polígono 10, de 112,47 metros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 96,02 metros cuadrados que, tomando como frente la fachada Este del edificio, linda: frente, vacío a zona verde de este mismo lindero, al que tiene terraza; derecha, vacío a zona verde del lindero Norte y vacío a patio abierto a fachada de este mismo lindero, al que tiene tendadero; izquierda, vivienda derecha de su planta, letra A, y chimenea de ventilación; y fondo, rellano de escalera y ascensores, caja de ascensor, vivienda centro izquierda de su planta C, y vacío a patio interior.

Lleva como anejo el trastero señalado en el número diez, sito en planta de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, tomo 2.480, libro 22, folio 55, finca 7.046.

Se valora en 9.200.000 pesetas, y en esta valoración no se han tenido en cuenta las cargas y gravámenes.

Dado en León a 21 de marzo de 1996.—La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

3197

9.750 ptas.

* * *

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 383/93, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de Entidad Mercantil Inverleasing, S.A., representada por el Procurador don Santiago González Varas, contra Proyectos, Estudios e Instalaciones Industriales Valcárcel, en su representación legal don Víctor Suárez Zarracina, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día veinte de mayo, a las doce horas, en este Juzgado sito en Palacio de Justicia. Tipo de esta subasta 3.375.000 pesetas, que es la valoración pericial.

2.^a—La segunda el día doce de junio, a las doce horas. Y la tercera el día cinco de julio, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 25% de descuento. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2135-0000-15-383/93 en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención

expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin éstas limitación para la tercera.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—Finca urbana.—5,15% indiviso de local, que se concentra en uso exclusivo y excluyente de una plaza de cochera en la planta destinada a garaje en las plantas sótano primera, segunda y tercera, con anejo en la planta de cubierta, en el edificio situado en León, a la avenida del Padre Isla, n.º 8, con portal de acceso por esta misma calle, tiene una superficie construida de 1.085,32 m.², incluida la parte proporcional de elementos comunes.

La planta sótano primera ocupa una superficie construida aproximada de 370,70 m.², incluida la parte proporcional de elementos comunes.

Inscrita al Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 1.946, libro 276, Sección 1.ª de León, folio 17, finca 20.490, inscripción 11. Valorada en 1.850.000 pesetas.

2.—Microstation PC V-3.3 n.º 13916P33. Valorado en 250.000 pesetas.

3.—Menú de digitalización Maptel, n.º 1-900201-007, se valora en 60.000 pesetas.

4.—Estación digitalizadora, sin número ni otros datos, se valora en 360.000 pesetas.

5.—Tablero DIN A-O, modelo 23480-C16, n.º de serie AL00683, se valora en 275.000 pesetas.

6.—Plober DIN A-O modelo 1026, n.º de serie 06113012, se valora en 580.000 pesetas.

Importa la valoración total de los bienes la cantidad de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas (3.375.000 pesetas), s.e.u.o.

Dado en León a 15 de marzo de 1996.—Firma ilegible.

3273 9.500 ptas.

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía a que luego se hace mención, recayó la sentencia que literalmente su encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Sentencia.—En León a 20 de diciembre de 1995. Vistos por la Ilma. señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 405/93, seguidos a instancia de don Plácido Miguel de la Fuente Burguillo; doña María Luisa González García, don Felipe Poyo Carbajo; doña Isabel García Abril, doña Cecilia Martínez Fernández, don Arturo Fernández Rodríguez, don César Ubaldo Fernández Cachón, don Juan José Martín Alonso Alonso, doña Inés Gómez Gómez, don Luis Blanco Criado, don Alberto Morán Rodríguez, don Antonio Manuel González Pérez, don Emilio Sánchez González, don Miguel Rodríguez de la Torre, don Juan González Salvadores, don Jeremías Prado Fernández y don Jesús Fernández Fernández, todos ellos representados por el Procurador don Santos de Felipe Martínez, contra Feycasa, en rebeldía procesal, don Ginés Navarro Construcciones, S.A., representado por la Procuradora

doña Beatriz Sánchez Muñoz, don Antonio Gutiérrez de la Fuente y don Roberto Sánchez Vallejo, representados por la Procuradora doña Esther Erdozain Prieto y don Martín Negral Feo, representado por el Procurador don Isidoro Muñoz Alique, sobre reclamación de daños en viviendas, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Santos de Felipe Martínez, en nombre de los demandantes don Plácido Miguel de la Fuente y otros dieciséis más, debo condenar y condeno a los demandados don Martín Negral Feo, Arquitecto; a Feycasa y a la Constructora Ginés Navarro, S.A., a abonar a cada uno de ellos, en la proporción que se determine en ejecución de sentencia y en base a las responsabilidades declaradas en la fundamentación jurídica de esta resolución, y según las cantidades reflejadas en los informes emitidos por el Perito don Aníbal Domínguez, a los demandantes la cantidad de 2.806.000 pesetas devengando el interés legal desde la interposición judicial hasta el completo pago y con aplicación del artículo 921 de la Ley de E. Civil, imponiendo a los demandados condenados las costas causadas. Absolviendo a los Arquitectos Técnicos don Antonio Gutiérrez de la Fuente y don Roberto Sánchez Vallejo. Contra la anterior sentencia podrán las partes interponer recurso de apelación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado en rebeldía, en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con fecha 22 de enero, recayó auto aclaratorio de sentencia, que en su parte dispositiva dice así: Por S.S.ª se acuerda: Aclarar la sentencia dictada en el juicio de menor cuantía número 405/93, en el sentido de que las costas procesales, incluidas las de los demandados absueltos, se imponen totalmente a los demandados condenados por las razones señaladas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 523 de la Ley de E. Civil. Así por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía procesal y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo la presente en León a 9 de abril de 1996.

3753

7.625 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal de desahucio seguidos a instancia de Julio Molleda Fernández-Llamazares, representado por el Procurador señor Alvarez-Prida Carrillo, frente a José María Jalón Casasola, se cita a Ud. para que comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de desahucio para el día dos de mayo, a las diez horas de su mañana, con el apercibimiento de que no compareciendo por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo. Haciendo saber al demandado que puede pagar o consignar la cantidad reclamada y cabe enervar la acción por antes de la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación al demandado, expido la presente que firmo en León a 22 de marzo de 1996.—Conforme.—El Magistrado Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

3274

2.125 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal de desahucio seguidos a instancia de Enedina Villa Alvarez, representada por la Procuradora señora Valcarce

Mayayo, frente a José Luis Pico Ramos, se cita a Ud. para que comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de desahucio para el día treinta de abril, a las diez horas de su mañana, con el apercibimiento de que no compareciendo por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo. Haciendo saber al demandado que puede pagar o consignar la cantidad reclamada y cabe enervar la acción, por antes de la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación al demandado, expido la presente que firmo en León a 21 de marzo de 1996.—Firma (ilegible).
3303 2.000 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de León, que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria conforme a la Ley 16 de diciembre de 1954, número 451/95, promovido por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., se saca a pública subasta por dos veces, término de diez días la primera, y por el de quince la segunda, el establecimiento mercantil que se describe al final de este edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día uno de julio, a las 10 horas, al tipo del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de veinticinco millones doscientas cuarenta y dos mil quinientas pesetas (25.242.500 pesetas), y no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de julio, a las 10 horas, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso esta última a la misma hora que la primera.

Condiciones:

1.ª—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad del tipo pactado en la mencionada escritura y, en su caso, en cuanto a la segunda subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

2.ª—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 2170/0000/47/0451/95, abierta en el BBV de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

3.ª—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los interesados.

5.ª—Por tratarse de subasta de establecimiento mercantil, se previene que las posturas que se hagan en la subasta serán unitarias para la totalidad de los bienes comprendidos en la hipoteca, sin distribuir entre ellos la cantidad ofrecida; asimismo, se entenderá que los solicitantes aceptan todas las obligaciones que al adquirente del local de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos.

6.ª—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el establecimiento mercantil hipotecado conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en dicho establecimiento, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del doble señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Establecimiento mercantil objeto de subasta:

Sito en esta ciudad, calle República Argentina, n.º 13, en un local propiedad de doña Rosario Blanco García, siendo titular y propietario del negocio de Cafetería-Restaurante la entidad Santón, S.L., en régimen de contrato de arrendamiento por anualidades prorrogables. Tasado dicho negocio mercantil, con todos los elementos integrantes del mismo en 25.242.500 pesetas.

En León a 25 de marzo de 1996.—La Secretaria Judicial (ilegible).
3344 7.875 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas 36/96, sobre lesiones en agresión, por medio de la presente se cita al denunciado Domingo López Valcarce, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 15 de mayo, a las 10 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada a 21 de marzo de 1996.—La Juez de Instrucción.—El Secretario (ilegible).
3166 1.375 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez de Primera Instancia dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 602/95 seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Nemesio Fernández Quiñones Trabadelo y doña M.ª del Carmen García Arias, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día trece de junio próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el Banco BBV, S.A., cuenta consignaciones 2143/000/18/0602/95 en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día ocho de julio próximo y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día treinta de julio próximo, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el banco.

Fincas objeto de subasta:

Finca rústica.—Parcela de terreno de secano, sita en Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada, al paraje de "Prado de las Ollas" o "Cercado". Tiene una superficie de 13.200 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con Roldán, S.A. y con la finca segregada, por el Sur, con camino de San Miguelín; por el Este, con el camino o calle medio; y por el Oeste, de nuevo con la finca segregada y con Andrés e Ignacio Alvarez Alvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.626, libro 44, finca 4.696, folio 87, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en treinta y siete millones seiscientos veinte mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 20 de marzo de 1996.—E/. Fernando Javier Muñiz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

3198

6.750 ptas.

* * *

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez de Primera Instancia dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 613/95 seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Nemesio Fernández-Quñones Trabadelo y otros, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día trece de junio próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el Banco BBV, S.A., cuenta de consignaciones 2143/000/18/0613/95 en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día ocho de julio próximo y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día treinta de julio próximo, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el banco.

Fincas objeto de subasta:

Número catorce.—Vivienda de la planta sexta, del edificio situado en Ponferrada al sitio llamado Campo de la Cruz, en la avenida de General Vives o carretera de Madrid-La Coruña, señalado con el número 64 de policía urbana, situada a la izquierda, subiendo por las escaleras, y a la derecha vista desde la avenida de su situación. Ocupa una superficie útil de 106,13 m.², y construida de 129 m.².

Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y estar-comedor. Tiene una terraza lavadero-tendedero al patio de luces y

otra a la fachada principal. Linda: Frente, con la avenida de su situación y visto desde ésta; derecha, muro que lo separa de la parcela A, propiedad de don Diego Pérez Artigas; izquierda, muro que la separa de la vivienda de esta misma planta, hueco del ascensor, rellano, caja de escaleras y terraza que la separa de la vivienda de la izquierda de esta misma planta y fondo, con patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.626, libro 44, finca 4.700, folio 95, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en dieciocho millones ochocientos veinticuatro mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 20 de marzo de 1996.—E/. Fernando Javier Muñiz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

3199

7.875 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 328 de 1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra la Entidad Transportes y Excavaciones Murias y Fernández, S.L., y otros, sobre reclamación de 7.803.262 pesetas de principal y la de 2.250.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día veinte de mayo de 1996, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veinte de junio de 1996, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del evaluo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 20 de julio de 1996, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de la subasta:

1.—Terreno al sitio de Valdefuentes, en el término de Salas de la Ribera, Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez. Tiene una superficie aproximada de seis áreas y veintiséis centiáreas.

Linda: Norte, David Moldes; Sur, camino; Este, Sinforianos Crespo; Oeste, Venancio Fariñas.

Es la parcela n.º 205 del polígono 27 del catastro de fincas rústicas del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

Sobre dicha finca, se ha construido una edificación de unos doscientos metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 104, tomo 1.448 del archivo, libro 28 del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, finca registral número 3.676, inscripción primera.

Valoración: 4.500.000 pesetas (cuatro millones quinientas mil pesetas).

2.-Turismo marca Citroën, modelo BX-19-TD, matrícula LE-4485-T.

Se realiza la valoración, suponiendo que el vehículo se encuentre en buen estado.

Valoración: 604.000 pesetas (seiscientos cuatro mil pesetas).

3.-Pala retroexcavadora de cadenas, marca O&K, modelo RH-9.

Se realiza la valoración, suponiendo que la máquina se encuentre en buen estado de uso y no sea preciso realizar reparaciones importantes para un correcto funcionamiento.

Valoración: 2.850.000 pesetas (dos millones ochocientos cincuenta mil pesetas).

4.-Camión marca "Tatra", matrícula OR-2302-J.

Se realiza la valoración, suponiendo que el vehículo se encuentre en buen estado de uso.

Valoración: 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas).

5.-Camión marca "Tatra", matrícula OR-1686-J.

Se realiza la valoración, suponiendo que el vehículo se encuentre en buen estado de uso.

Valoración: 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas).

Ponferrada a 20 de marzo de 1996.-E/. (ilegible).-El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

3200 9.375 ptas.

Cédula de citación

En virtud de resolución del señor Juez de Instrucción número tres de Ponferrada, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas n.º 25/96, seguido por la falta de lesiones en agresión, se cita a Crisanto Lopes Monteiro y Nuno Pinto, a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de abril, a las 10.30 horas, con objeto de asistir al juicio como denunciados, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de E. Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a los denunciados, expido y firmo la presente en Ponferrada a 26 de marzo de 1996.-El Secretario (ilegible).

3346 1.875 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don José-Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio artículo 131 Ley Hipotecaria número 14/96, seguido a instancia de Compañía Mercantil Anónima Caja Postal, S.A., Paseo de Recoletos, 3 al 9, Madrid, representada por el Procurador don Juan-Alfonso Conde Alvarez, contra don Albertino González Ferreira y doña Adelaida de Fátima da Silva Cruz, calle Santa Bárbara, 11, Torre del Bierzo (León), con DNI 10.066.448 y 10.067.592, respectivamente, sobre reclamación de 4.182.174 pesetas de principal, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya n.º 21590000180014/96 en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depo-

sitando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.

3.ª-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.ª-Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª-Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

7.ª-La primera subasta se celebrará el día 20 de junio de 1996, a las 10.00 horas.

8.ª-De no existir licitador en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de julio de 1996, a las 10.00 horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

9.ª-No compareciendo licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 19 de septiembre de 1996, a las 10.00 horas.

Bienes objeto de subasta:

Finca número once. Piso destinado a vivienda, situado en la primera planta, del tipo D, con acceso por el portal B.

Situada a la izquierda subiendo las escaleras. Ocupa una superficie útil aproximada de ochenta y nueve metros con sesenta y tres decímetros cuadrados. Compuesta de: Vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo-distribuidor, tres dormitorios, baño y aseo, y linda: frente, patio de luces, rellano, caja de escaleras; derecha entrando, plazaleta; izquierda, Julián González Fernández y fondo, Avenida Santa Bárbara.

Anejos.-Tiene como anejo una carbonera situada en la planta sótano, de tres metros seis decímetros cuadrados de superficie útil aproximadamente, y un trastero en la planta bajo cubierta o desván de catorce metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente, diferenciados ambos con las siglas I-D.

Cuota.-Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de cinco enteros veintisiete centésimas por ciento (5,27%).

Registro.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.413, libro 51, folio 141, finca registral número 5.824.

Se tasa la finca hipotecada para que sirva de tipo de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Ponferrada (León) a 21 de marzo de 1996.-E/. (ilegible).-El Secretario, José-Ramón Albes González.

3348 9.375 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Don Gerardo Díez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 91/93 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador señor Ferreiro Carnero contra Codeplás, Sociedad Cooperativa de Plásticos y Detergentes, con domicilio en Villastrigo del Páramo (León), en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días los bienes que se describen, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), el día 21 de mayo del año en curso a las trece horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores:

1.—Que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 2116/0000/17/0091/93, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda subasta.

2.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

3.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

4.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

5.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

7.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado

8.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan y su precio

—Una carretilla manual tipo M 20, para 2.000 Kg., L20/37738. Valorada en doscientas veinticinco mil pesetas (225.000 pesetas).

—Una carretilla con su motor marca Vidal Leondiesel, tipo 24DYAS, número de fabricación ME 19089 JEVF-P-48, 155C.83. Valorada en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

—Un posicionador con motor asíncrono trifásico tipo 90, marca Avisa, con cuadro de mandos. Valorado en seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

—Una nave industrial, sita en Villaestrigo del Páramo, del Ayuntamiento de Zotes del Páramo, de una superficie de 1.900 m.² y zona de aparcamiento, de carga y descarga, de 5.040 m.². Está construida sobre finca secano número 12 A del polígono 26, al sitio Tras la Panera, de una superficie de 80 áreas. Valorado en cuarenta y siete millones de pesetas (47.000.000 pesetas).

Dado en La Bañeza a 12 de febrero de 1996.—El Secretario, Gerardo Díez Martínez.

3991 7.125 ptas.

SAHAGUN

Don Luis Angel Ortega de Castro, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don Domingo Zamora Doncel, se siguen autos de declaración de herederos abintestato con el número 11/96, del causante don José Luis Zamora Doncel, fallecido accidentalmente en León el día 19 de diciembre de 1995, siendo el último domicilio en Sahagún, a favor de sus hermanos de doble vínculo: Adela, Carmen y Domingo Mariano Zamora Doncel, llamándose por medio del presente edicto a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado.

Sahagún, 25 de marzo de 1996.—Firma (ilegible).

3284 1.875 ptas.

CISTIerna

Don Angel Javier Suárez Martínez, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 19/95, sobre daños, se dictó sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que debo condenar y condeno a don Jacinto Burgos Salgado y a don Eulogio Camarero Carrasco, como autores de una falta de daños, a la pena de dos días de arresto menor y a indemnizar a don Santiago Merino Alonso en la cuantía que se determine por informe pericial en ejecución de sentencia. Se imponen a los condenados las costas de este proceso. Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación según el artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, conforme a su redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas urgentes de la reforma procesal, en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado, quedando las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes durante este periodo, y debiendo formalizarse el mismo mediante escrito en el que se expondrán las alegaciones y normas en que se base la impugnación, y con los requisitos y normas de tramitación que establecen los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y fimo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Jacinto Burgos Salgado y a don Eulogio Camarero Carrasco, con domicilio desconocido en España, expido y firmo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Cistierna a 13 de marzo de 1996.—El Secretario, Angel Javier Suárez Martínez.

3285

3.625 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 130/96, seguidos a instancia de Onésimo Baltasar Alvarez Fernández, contra Urbanizaciones Somiedo, S.L., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día 7 de mayo a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Urbanizaciones Somiedo, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 9 de abril de 1996.—Firmado: La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3914

2.000 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 127/96, seguidos a instancia de Alfredo Morán Alonso contra Sud América Vida y Pensiones, S.A. de Seguros, en reclamación por cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día 30 de abril, a las 12,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Sud América Vida y Pensiones, S.A. de Seguros, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 1 de abril de 1996.—Firmado: La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3919

2.000 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 951 a 962/95, ejec. 41/96, seguida a instancia de Carlos José Pedrosa Moreno y otros, contra Aromacor Construcciones y Obras, S.L., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo:

a) Decretar inicio del procedimiento de ejecución.

b) Citar de comparecencia a las partes para el próximo día 25 de abril del corriente, a las 10.15 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado Social número dos de León, advirtiéndoles que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que no se suspenderá dicho acto por falta de asistencia de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Juez Social.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Aromacor Construcciones y Obras, S.L., en paradero ignorado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 5 de marzo de 1996.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

2641

3.000 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 141/96, seguidos a instancia de Antonio Carlos Méndez Vales y 3 más, contra Construcciones Miguel de Unamuno, S.L. y más, sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 24 de abril próximo, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en calle Sáez de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Art. 59. Y para que sirva de citación en forma a Construcciones Miguel de Unamuno, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 28 de marzo de 1996. Firmado: Pedro María González Romo.

3484

2.000 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento seguido a instancia de don Roberto Núñez López y once más, contra Antracitas de Marrón, S.A., y otra, en reclamación por indemnización por extinción de contrato, registrado con el número 45/96, se ha acordado citar a la empresa Antracitas de Marrón, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril de 1996, a las 11.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que

intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Así mismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la mencionada empresa "Antracitas de Marrón, S.A.", en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 9 de de abril de 1996.—La Secretaria, Ana Gómez-Villaboa Pérez.

3805

3.500 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL ALTO DEL BIERZO

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes que el plazo de pago en periodo voluntario de la derrama de riego del presente ejercicio de 1996, ha sido fijado por un plazo de dos meses a contar del día 1 de mayo del año en curso, pudiendo efectuarlo en las sucursales de la Caixa Galicia que a continuación se relacionan:

Suc. Camponaraya (Pz. Constitución, 21), para los pueblos de Camponaraya, Narayola, Hervededo, Magaz de Abajo, Magaz de Arriba y La Válgoma.

Suc. Cabañas Raras (Ctra. General, 18), usuarios de Cabañas Raras, Cortiguera y Cueto.

Suc. Cacabelos (Av. Constitución, 11), Arganza, Cacabelos, Campelo, Canedo, Carracedo, Quilós, San Juan de la Mata y San Miguel de Arganza.

Suc. Ponferrada (calle Gómez Núñez, 21), para los usuarios de Bárcena, Cabañas de la Dornilla, Columbrianos, Cubillos, Fuentesnuevas y San Andrés del Montejos, quienes previamente retirarán de la oficina de la Comunidad el impreso necesario para efectuar el ingreso.

Encarecemos a todos los usuarios efectúen el pago dentro del plazo indicando en evitación de los recargos establecidos en las Ordenanzas de la Comunidad.

Ponferrada, 9 de abril de 1996.—El Presidente del Sindicato de Riegos, Antonio González Fernández.

3748

3.250 ptas.

PALAZUELO DE BOÑAR Y SUS AGREGADOS

Se convoca a todos los participantes de la Comunidad de Regantes de la presa de Palazuelo y sus agregados, a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local de las Escuelas el día 1 de mayo de los corrientes, a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en la segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2.º—Tratar sobre concentración parcelaria.

3.º—Acuerdo sanción por varalada no hechas o no terminadas.

4.º—Sistema de marcar varaladas.

5.º—Ruegos y preguntas.

Palazuelo de Boñar, 8 de abril de 1996.—El Presidente (ilegible).

3749

1.625 ptas.